I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Dirección de Educación Municipal
PORTEZUELO
Educar desde la tradición

PADEM 2014



Educar desde la Tradición

2014

Dirección de Educación Municipal
PORTEZUELO
Educar desde la tradición

CAPITULO N° 1 : PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

1.1. PRESENTACIÓN:

Teniendo presente las disposiciones y normativas vigentes, se presenta el **PROYECTO ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2014**, del Departamento de Administración de Educación Municipal dependiente de la Municipalidad de Portezuelo.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM, es la herramienta que orienta el quehacer educacional a través de su Visión, de sus Planes de Acción y de los diferentes Programas, elaborado con participación de profesionales de todos los niveles y modalidades educativas que el DAEM tiene bajo su administración, asumiendo con mayor énfasis la responsabilidad social que significa para una comunidad que estos planteles entreguen, una educación de Excelencia para cada uno de los y las estudiantes.

Por otra parte, las Políticas Educacionales están dirigidas a mejorar los aprendizajes de cada uno y de todos los niños, niñas y jóvenes, en cualquiera de los niveles escolares en que estén.

Para ello la Educación debe ser de Calidad pues de esta manera estará logrando la plena formación del individuo y estará respondiendo a las necesidades, expectativas personales y de la sociedad, mediante aprendizajes significativos y relevantes para su proyecto de vida, obteniendo una formación que le posibilite su inserción social y vivir positivamente los cambios que demanda el futuro.

Hoy, cuando nuestra sociedad se enfrenta a procesos de crisis en cuanto, por ejemplo al rol del Estado en la Educación, cuando se pone en el centro de la discusión la desmunicipalización de la educación pública, crece nuestra obligación tanto profesional como moral de generar un instrumento que, desde sus limitantes y carencias potencie los recursos con que se cuenta, ya sea a nivel económico, de infraestructura y/o humanos. Es decir, centrar la tarea de la educación comunal en optimizar, sin sacrificar lo más importante que es la calidad de los procesos de Enseñanza- Aprendizaje, procurando en la medida de lo posible mayor cobertura e inclusión. Es por ello que estamos conscientes de que tenemos la tarea de generar en nuestra comuna las instancias de expresión ciudadana que pongan en el centro de la discusión los temas que hoy están poniendo a nuestro país en el portal de lo que se espera sea un procesos de transformaciones profundas, eficaces y humanizadoras.

Es por ello que este **PADEM**, pretende impulsar una forma de gestión moderna, que dé cuenta de los desafíos institucionales basándose en el modelo de Gestión de Calidad, con el propósito de construir comunidades educativas centradas en objetivos comunes, producto de la participación y reflexión de todos los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo de esta forma la Educación Municipal de Portezuelo.

1.2. VISIÓN Y MISIÓN DEL DAEM

1.2.1. Visión: El sistema Educativo Municipal de Portezuelo, se proyecta como un sistema de alta calidad educativa, basado en la formación académica de excelencia y fundamentada en las tradiciones culturales de la comuna.

1.2.2. Misión: El sistema Educativo Municipal de Portezuelo ofrece oportunidades de educación municipal de calidad, que respondan a demandas del contexto local y global, impulsando potencialidades personales y sociales, valorando la diversidad e integrando activamente a la comunidad local en su desafío de permanente superación.

1.3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN PADEM AÑO ESCOLAR 2014

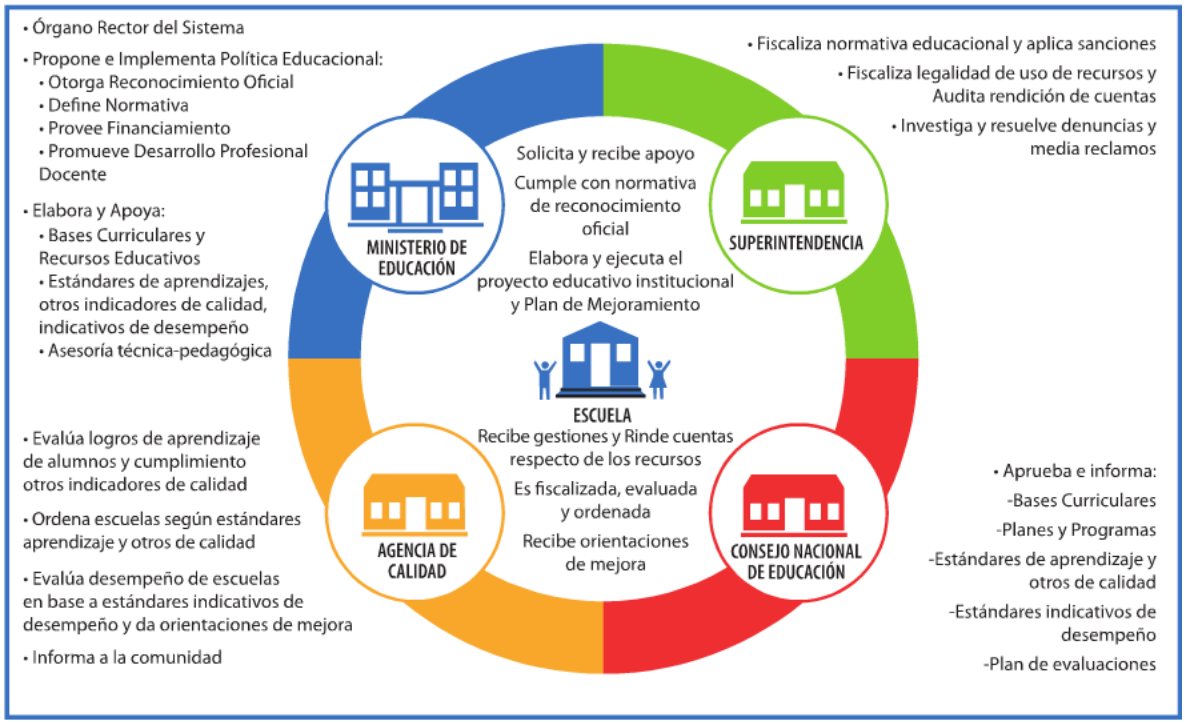
Con el objetivo de asegurar la participación de la comunidad escolar, en la formulación del PADEM 2014, se ha utilizado una metodología colaborativa, la cual consistió en la realización de Talleres dirigidos a la formulación de los principales componente del PADEM:

- Talleres de Trabajo con todos los centros generales de padres y apoderados de las Escuelas y Liceos de la Comuna.
- Talleres de Trabajo con todos los Docentes y Directivos de las Escuelas y Liceos de la Comuna.
- Talleres de Trabajo con Equipo Técnico del DAEM.
- Reuniones al Interior de los Establecimientos Educacionales para definir diagnósticos y planes de acción.

1.4. NUEVO ESCENARIO EN EDUCACIÓN

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que trae consigo la superintendencia y la Agencia de Calidad de la Educación, tiene como principal objetivo otorgar las mismas oportunidades a los diferentes estudiantes, así, nuestros niños, niñas y jóvenes no quedarán rezagados en los establecimientos a los que asisten y lograrán la educación de calidad a la que se aspira como sociedad

Estructura según la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.



1.5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN.

Las nuevas orientaciones nacionales de la educación exigen a las direcciones educacionales una revisión y actualización de su quehacer como una necesidad prioritaria, que permita asegurar calidad y equidad en la educación que brinda, y en especial asegurar más y mejores aprendizajes. El trabajo debe estar de acuerdo a las nuevas prioridades del Ministerio de Educación y a las necesidades, expectativas e intereses detectadas en la comuna. En este contexto, las políticas de educación buscan brindar excelencia académica, que esté abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza, cautelando el **buen uso de los recursos públicos**. Es por este motivo que se hace necesario generar las acciones pertinentes para diseñar las políticas comunales de la Educación de Portezuelo. Este proceso altamente participativo, enriquecerá el escenario actual en el cual se implementan las acciones educativas.

No obstante lo anterior, desde la perspectiva regional, nos insertamos en la estrategia de Desarrollo Territorial impulsada desde el Gobierno Regional del Biobío y que organiza nuestra Región en polos de desarrollo según vocación productiva de agrupaciones de comunas. En sentido, la comuna de Portezuelo se inserta en el territorio Valle del Itata junto a otras ocho comunas, con las que se ha consensuado un programa de desarrollo educativo a fin de orientar la inversión pública y la toma de decisiones en el ámbito educativo, especialmente desde la perspectiva del desarrollo de la enseñanza media.

Este conjunto de iniciativas ha sido producto de los esfuerzos de la Mesa de Educación del Territorio Valle del Itata, que logró formular un plan de trabajo (plan de desarrollo educativo) y un cronograma de inversiones que permitió ordenar las prioridades en función de los problemas educativos de las comunas.

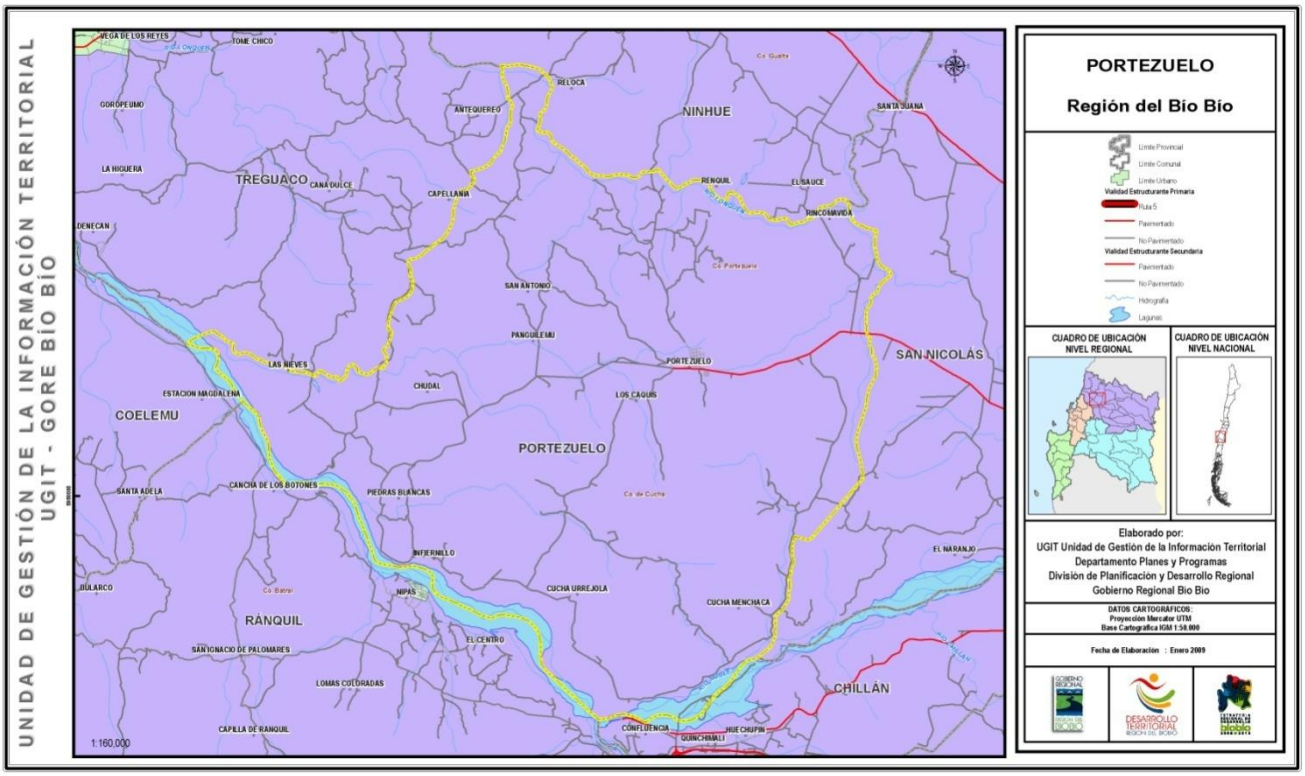
Aspiramos a que el año 2014 se mantenga este trabajo territorial del que participaremos en la generación de nuevos proyectos e ideas entorno al mejoramiento de la educación municipal desde una perspectiva territorial.

- Talleres de Trabajo con Equipo Técnico del DAEM.
- Reuniones al Interior de los Establecimientos Educacionales para definir diagnósticos y planes de acción.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA

1.6.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA DE PORTEZUELO

La Comuna de Portezuelo, está ubicada a 84 Km. de la capital Regional Concepción y a 34 Km. de la capital Provincial de Ñuble e inserta en el Territorio Valle del Itata.
Tiene una superficie de 282,30 Km2 con una densidad poblacional de 23,86 hab. /Km2.
Lo que equivale al 1.5% de la población provincial, (según Censo 2002).



La geografía de la Comuna corresponde a la Cordillera de la Costa, con caminos ripiados y lugares de difícil acceso, cuyos límites Comunales son:

- **Al norte** : Comuna de Ninhue, separado por el río Lonquén
- **Al este** : Comuna de San Nicolás
- **Al sur** : Comuna de Chillán, separado por el Río Ñuble
- **Al suroeste** : Comuna de Ránquil, separado por el Río Itata.
- **Al oeste** : Comuna de Trehuaco y Comuna de Coelemu.

CAPITULO N° 2 : OFERTA EDUCATIVA COMUNAL:

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA:

La red comunal de educación municipal la conforman 5 establecimientos emplazados, tanto en el radio urbano, como en la dispersa geografía rural de Portezuelo. Estos establecimientos entregan estimulación temprana y educación, desde la sala cuna hasta el 4 º de Enseñanza Media, cubriendo el amplio espectro de necesidades educativas de la población, considerando además, la atención preferente a aquellos estudiantes que presenten alguna discapacidad o requieran apoyo pedagógico específico, a través de la implementación del Programa de Integración Escolar en Portezuelo.

Es así como desde la primera infancia, en nuestras salas cunas, en la escuela rural bi-docente y multigrado o en nuestro Liceo Científico Humanista, se garantiza el acceso oportuno a la educación, un derecho fundamental e irrenunciable, pero trabajamos diariamente para garantizar además, para que esta educación sea de excelencia.

Forman parte de esta red un liceo urbano y cuatro escuelas rurales con aulas multigrado, además de dos salas cunas y jardines Infantiles administradas por el DAEM bajo el convenio de transferencia de fondos JUNJI.

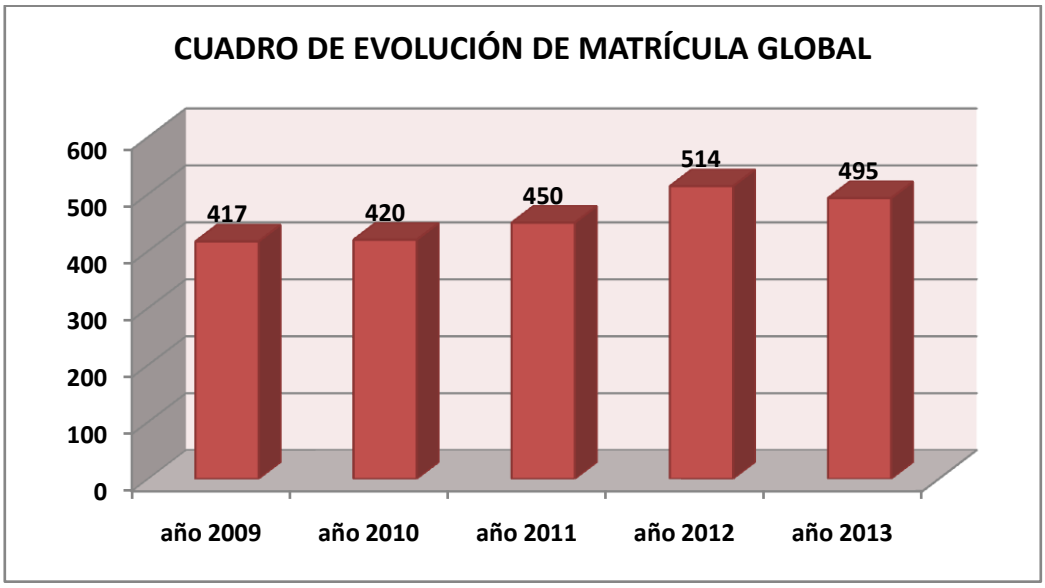
2.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

RBD	NOMBRE	LOCALIDAD	NIVELES	MODALIDAD
004032-0	Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Portezuelo	NT1 a 4º Medio	Pre-básica-Básica Media y Especial
004034-7	Lomas de Chudal	Chudal	NT1 a 8º	Pre-básica y Básica
004037-1	Membrillar	Membrillar	1º a 6º	Multigrado
004039-8	San Francisco de Asís	Llahuén	1º a 8º	Básica
004040-1	Cucha Urrejola	Ovejería	1º a 6º	Multigrado

Estos establecimientos desde el año 2008, perciben los ingresos provenientes de la ley SEP, que determina atención preferente a los alumnos prioritarios, estudiantes pertenecientes a los hogares más pobres y vulnerables de la comuna. Se implementan además distintos programas gubernamentales de apoyo social y pedagógico. Actualmente se inicia el nuevo PME 2013 al 2016

2.1.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA GLOBAL 2009 - 2013:

AÑO	MATRICULA
2009	417
2010	420
2011	450
2012	514
2013	495



La tabla adjunta, más el gráfico ilustra en general la tendencia a un alza en la matrícula general del sistema municipal, aumento que beneficia exclusivamente al Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, establecimiento que inicia enseñanza media a partir del año 2008.

El Liceo municipal crece en matrícula por la propia progresión de sus niveles, pero se convierte desde sus inicios, en un nuevo referente educacional que compite con la enseñanza media de dependencia particular subvencionada.

Sin embargo y correspondiente a un fenómeno demográfico nacional, la constante migración campo - ciudad, disminuye progresivamente la matrícula de las escuelas rurales, causando su desfinanciamiento, cierre temporal o el cierre definitivo, como ya ha sido el caso de las escuelas de Orilla de Itata, Llahuecuy , Panguilemu y Trancoyán.

2.1.3. MATRICULA 2013 (30 de Julio 2013):

2.1.3.1. Detalle por Modalidades educativas:

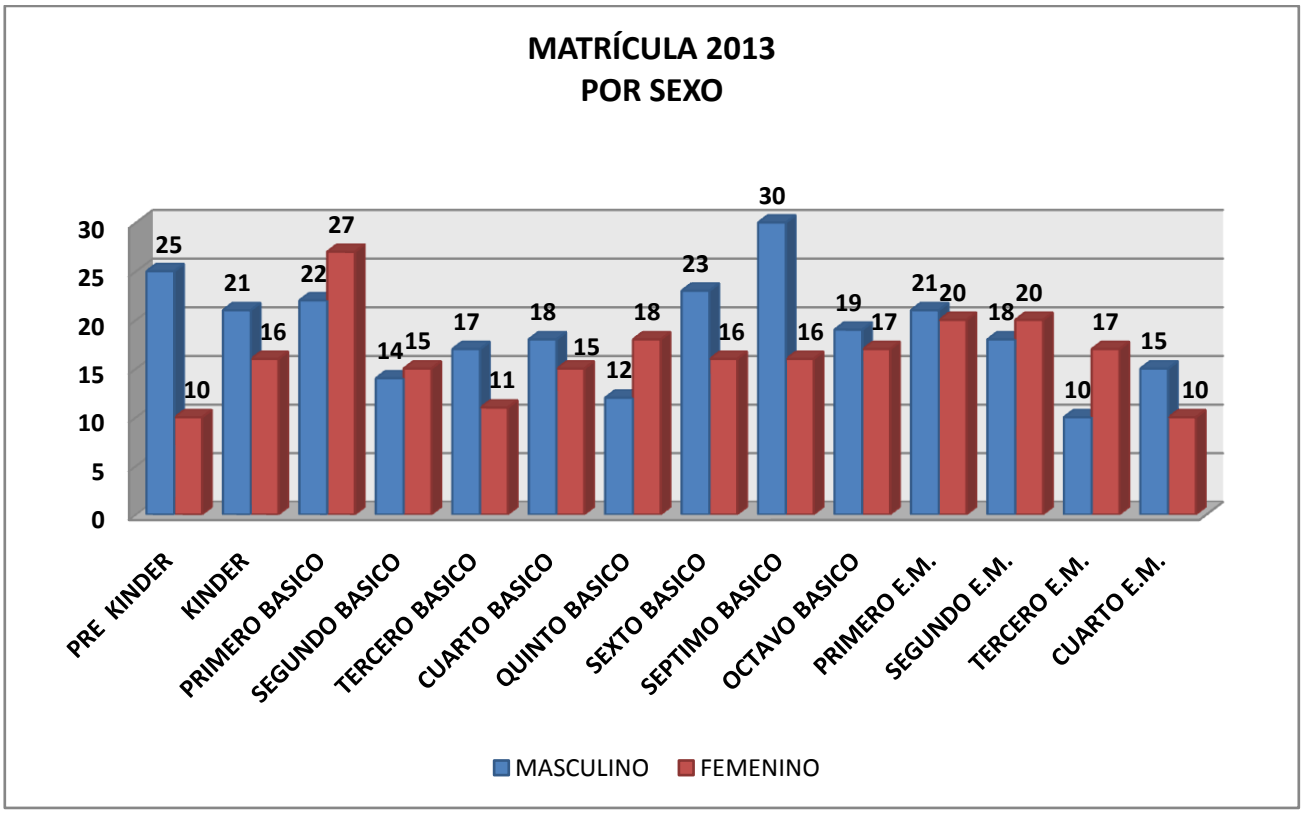
ESTABLECIMIENTO	JEC	INTEGRACIÓN	EDUCACIÓN PARVULARIA	ENSEÑANZA BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	EDUCACIÓN ESPECIAL
LICEO NIBALDO SEPÚLVEADA	si	si	si	si	si	si
LOMAS DE CHUDAL	si	si	si	Si	-	-
SAN FRANCISCO	si	si	-	si	-	-
MEMBRILLAR	si	si	-	Si	-	-
CUCHA URREJOLA	si	si	-	si	-	-

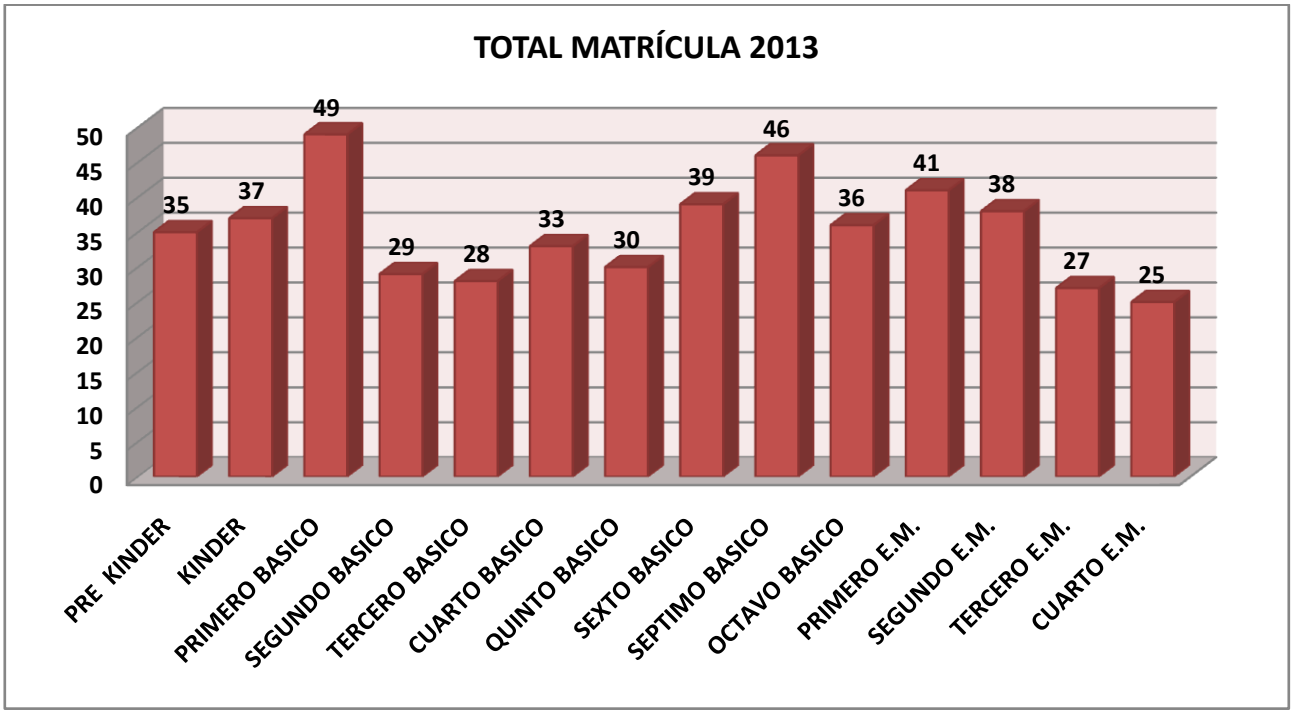
2.1.3.2. Matrícula por Unidades Educativas:

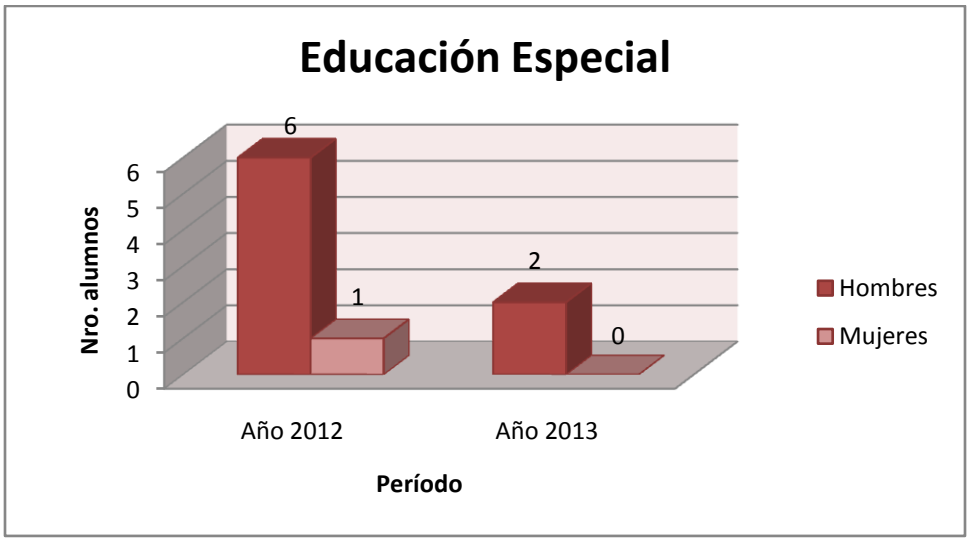
NIVEL	LICEO L.N.S.F.		ESCUELA L.CHUDAL		ESCUELA SAN FRAN.		ESCUELA C.URREJOLA		ESCUELA MEMBRILLAR	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
PRE-K	26	29	9	9	-	-	-	-	-	-
KINDER	26	30	11	9	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**52**	**59**	**20**	**18**	-	-	-	-	-	-
PRIMERO	30	35	10	11	3	2	6	3	0	0
SEGUNDO	15	20	5	10	4	3	1	5	4	0
TERCERO	15	20	8	5	3	4	1	1	1	4
CUARTO	19	23	7	8	0	3	4	1	3	1
QUINTO	17	23	7	7	4	0	2	4	0	3
SEXTO	23	25	5	7	4	4	3	2	4	0
SEPTIMO	32	35	11	5	3	4	-	-	-	-
OCTAVO	27	35	8	11	1	3	-	-	-	-
TOTAL	**178**	**216**	**61**	**64**	**22**	**23**	**17**	**16**	**12**	**8**
PRIMERO E.M	41	42	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGUNDO E.M	38	40	-	-	-	-	-	-	-	-
TERCER E.M	27	40	-	-	-	-	-	-	-	-
CUARTO E.M	25	40	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**131**	**162**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
ED. ESPECIAL	02	00	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	**363**	**437**	**81**	**82**	**22**	**23**	**17**	**16**	**12**	**8**

2.1.3.3. Matrícula Comunal Por Nivel Y Género

NIVEL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRE KINDER	25	10	35
KINDER	21	16	37
PRIMERO BASICO	22	27	49
SEGUNDO BASICO	14	15	29
TERCERO BASICO	17	11	28
CUARTO BASICO	18	15	33
QUINTO BASICO	12	18	30
SEXTO BASICO	23	16	39
SEPTIMO BASICO	30	16	46
OCTAVO BASICO	19	17	36
PRIMERO E.M.	21	20	41
SEGUNDO E.M.	18	20	38
TERCERO E.M.	10	17	27
CUARTO E.M.	15	10	25
ED. ESPECIAL	02	00	02
TOTAL AÑO 2013	**267**	**228**	**495**


MATRÍCULA 2013
POR SEXO
30
25
20
15
10
5
0
25
10
21
16
22
27
14
15
17
11
18
15
12
18
23
16
30
16
19
17
21
20
18
20
10
17
15
10
PRE KINDER
KINDER
PRIMERO BASICO
SEGUNDO BASICO
TERCERO BASICO
CUARTO BASICO
QUINTO BASICO
SEXTO BASICO
SEPTIMO BASICO
OCTAVO BASICO
PRIMERO E.M.
SEGUNDO E.M.
TERCERO E.M.
CUARTO E.M.
MASCULINO
FEMENINO

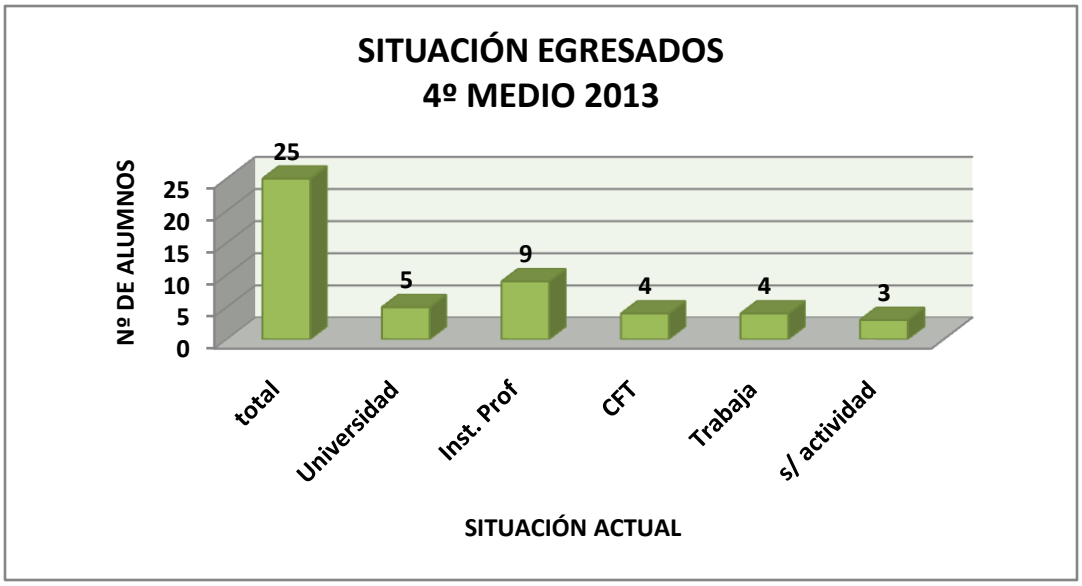

TOTAL MATRÍCULA 2013
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
35
37
49
29
28
33
30
39
46
36
41
38
27
25
PRE KINDER
KINDER
PRIMERO BASICO
SEGUNDO BASICO
TERCERO BASICO
CUARTO BASICO
QUINTO BASICO
SEXTO BASICO
SEPTIMO BASICO
OCTAVO BASICO
PRIMERO E.M.
SEGUNDO E.M.
TERCERO E.M.
CUARTO E.M.



2.1.4. RESULTADOS

2.1.5. Egreso 4°Año Medio 2012:

Año	Nº Egresad	Estudiando						Trabajo		S/Actividad	
		Universidad		Inst. Prof		CFT					
2012	25	5		9		4		4		3	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
		4	1	3	6	2	2	3	1	2	1



2.1.6. TASA DE EFICIENCIA INTERNA: NIVELES BÁSICO Y MEDIO:

2.1.6.1. NIVEL BÁSICO AÑO 2012

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA	ENSEÑANZA BASICA				DESERCIÓN	
		APROBACION		REPROBACION			
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo Nibaldo Sepúlveda	168	163	97	5	3	10	6
Esc. Lomas de Chudal	64	64	100	0	0	4	6,2
Esc. Membrillar	18	18	100	0	0	0	0
Esc. Sn Francisco de Asís	24	23	95.8	1	4.2	0	0
Esc. Cucha Urrejola	13	12	92	1	8	0	0
RENDIMIENTO COMUNAL	**287**	**280**		**7**		**2,8**	**2,4**

2.1.6.2. NIVEL MEDIO

Matrícula Media	2010	2011	2012
Matrícula junio	46	90	132
Tasa Aprobación	92.3%	94.4%	94.6%
Tasa Reprobación	7.7%	5.6%	5.4%
Tasa Deserción	0%	6.0%	5%

2.2. EDUCACIÓN PARVULARIA:

El sistema educacional municipal, siempre ha tenido particular preocupación por la educación pre-básica, no solo porque es una oportunidad de promoción y desarrollo social para una población que en su mayoría está sumida en una cruda pobreza, sino también porque permite una estimulación y educación temprana de los niños y niñas, que posibilitan el desarrollo de habilidades cognitivas de lenguaje, interpersonales, socio-emocionales, y además un adecuado desarrollo físico.

Por esta razón para educación pre-básica se ofrecen dos modalidades de atención que son:

2.2.1. Salas Cunas y Jardines Infantiles en convenio vía de transferencia de fondos JUNJI.

2.2.2. Niveles de formación primer nivel de transición NT1 y segundo nivel de transición NT2 en dos escuelas de la comuna, Nibaldo Sepúlveda Fernández y Escuela Lomas de Chudal.

2.3. RED COMUNAL DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES.

Desde el año 2008, nuestra comuna cuenta con dos establecimientos emplazados en el radio urbano, administrados por el municipio vía transferencia de fondos JUNJI, educando a un total de 44 niños y niñas, bajo las modalidades de sala cuna y nivel medio.

Los niños y niñas son atendidos por un equipo profesional en permanente capacitación, política acorde a las exigencias y estándares establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que fiscaliza el funcionamiento administrativo de estos establecimientos.

2.3.1. DETALLE DE MATRÍCULA Y FUNCIONARIOS (AS):

	MATRÍCULA		PERSONAL		
Establecimiento	**Sala Cuna**	**Nivel Medio**	**Educadoras de Párvulo**	**Técnicos**	**Auxiliares**
Pulgarcito	7	14	2	3	2
Campanita	10	13	2	3	1
Total	17	27	4	6	3

2.4. DIAGNOSTICO SECTORIAL Y PROYECCION AÑO 2014 DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA:

A través de estos años la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles, ha percibido el impacto social que han provocado en una comunidad que sufre tantas carencias económicas, ofreciendo a las familias educación y bienestar de sus niños, potenciando su crecimiento y desarrollo, promoviendo que las madres, generalmente jefas de hogar, puedan desarrollarse más tranquilas en el ámbito laboral y/o nivelar estudios.

Bajo la supervisión de la Junta nacional de jardines infantiles, y la administración municipal, nuestras salas cuna y jardines infantiles entregan a la comunidad de Portezuelo, educación de calidad, alimentación apropiada a las necesidades nutricionales de los infantes, moderna Infraestructura, segura y confortable, y al cuidado de personal capacitado.

En este contexto, en los cuatro últimos años el Jardín Infantil Pulgarcito, ha sido seleccionado por su excelente trabajo, para implementar el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia, capacitando a su Directora y equipos técnicos, siendo además centro de pasantías para futuras educadoras de párvulo. En tanto, las educadoras que pertenecen a la dotación del Liceo Nibaldo Sepúlveda y a la escuela Lomas de Chudal, reciben capacitación en el subsector lenguaje bajo el Plan Fomento Lector, dirigido a infantes del nivel NT1-Prekinder y NT2 Kinder. Actualmente, se está desarrollando el Programa de Corporalidad y Movimiento en el Aprendizaje (CYMA) en su fase piloto 2013, el cual está destinado a educadoras de párvulos de los establecimientos municipales que cuenten con los niveles NT1 y NT2 en el mismo establecimiento con una matrícula mínima de 20 alumnos por curso.

Sin embargo, como en todas las localidades rurales del país, se evidencia progresivamente el descenso en la matrícula, fenómeno originado por la migración de población rural hacia centros urbanos cercanos que ofrecen trabajo y servicios, disminución entendida además, por la baja en las tasas de natalidad que es una preocupante tendencia demográfica nacional, que quedó en evidencia en el período inter-censal 1992-2002.

Las localidades rurales carecen de jardines infantiles o educación pre-básica, y las propias madres reconocen el retraso pedagógico que esto genera en sus hijos cuando estos ingresan a primero de enseñanza básica.

2.4.1. Establecimientos con Educación Parvularia.

Establecimiento	Pre-Kinder	Kinder	TOTAL	Educadora de Párvulo	Técnicos
Liceo Nibaldo Sepúlveda	26	26	52	2	2
Lomas de Chudal	9	11	20	1	1
TOTAL	**35**	**37**	**72**	**3**	**3**

2.5. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA COMÚN DIURNA:

La Educación General Básica para niños y jóvenes representa el 58 % de la matrícula de la educación municipal y se imparte en 5 establecimientos educacionales, uno de los cuáles congrega al 36.10 % de la matrícula de E. Básica. como es el caso del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, localizado en el sector urbano, y en otras cuatro escuelas pertenecientes a los distintos sectores rurales de la comuna, que atienden desde 1° a 8° básico a una población total de 112 estudiantes.

2.6. EDUCACIÓN MEDIA PARA NIÑOS Y JÓVENES

Durante décadas la enseñanza media de la comuna dependía del único Liceo existente perteneciente a una fundación educacional Católica. Desde el año 2009 a instancias de las autoridades municipales, se determina la necesidad de contar con enseñanza media municipal, con el claro propósito de ampliar la cobertura educacional hacia la educación científico humanista y laica, que permita la continuidad de estudios de sus estudiantes que requieran recibir educación integral y de calidad, sin importar su credo religioso o su condición socioeconómica.

El Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, progresivamente a aumentado sus niveles educacionales, para lo cual se han implementado distintas estrategias para garantizar la calidad de los aprendizajes, contempla la capacitación continua de asistentes de la educación, equipo docente y directivo, dotado además de un equipo multi-profesional de apoyo: psicólogos, orientador, asistentes sociales, fonoaudiólogo, así como otras iniciativas con claro acento en lo pedagógico.

A partir de Agosto del 2013, el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández ha implementado curso de reforzamiento para PSU para alumnos de 3° y 4° año medio, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, que se imparten en la misma unidad educativa por profesionales especialistas en cada una de las asignaturas.

2.7. EDUCACIÓN ESPECIAL:

2.7.1. OFERTA ESCOLAR EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La existencia de la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente a través del Equipo Multiprofesional en la comuna de Portezuelo se fundamenta en lo estipulado en la Constitución Política de la República que señala: "es deber del Estado resguardar y promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional" y que le corresponde al Estado otorgar especial protección al ejercicio del derecho a la educación.

La **Ley 19.284** (actual **Ley 20.422**), en su Artículo 1 señala que las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad y velar por el pleno ejercicio de los Derechos que la constitución y las leyes reconocen a todas las personas.

En la actualidad el Programa comunal de Integración Escolar atiende una matrícula de alumnos la cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	NEE T				NEE P	TOTAL
	TEL	TDA	DEA	CI Limítrofe c/conductas desadaptativas	Discapacidad Intelectual	MATRICULA
Liceo Nibaldo Sepúlveda	9	22	13	14	10	68
Escuela Lomas de Chudal	8	6	7	2	9	32
Escuela Cucha Urrejola	-	1	3	3	-	7
Escuela San Francisco de Asís	-	1	5	2	-	8
Escuela Membrillar	-	1	5	1	1	8
TOTALES	**17**	**31**	**33**	**22**	**20**	**123**

Para realizar esta labor en beneficio de todos y todas las alumnas con NEE se cuenta con una dotación profesional como sigue:

ESTABLECIMIENTO	HRS DE PROF. ESPECIALISTA	HRS DE COLABORACIÓN PROF ENSEÑANZA COMÚN	HRS. ASISTENTE DE AULA	HRS. COORDI-NACIÓN	HRS FONOAUDIÓ-LOGO	HRS ASISTENTE SOCIAL	HRS PSICÓLOGO	HRS PSICO-PEDAGÓGA
L.N.S.F.	188	34	38	28	16	22	25	12
E.L.CH.	56	04	-	12	05	06	10	-
E.C.U.	20	02	-	04	-	02	02	04
E.S.F.	20	00	-	04	-	02	02	04
E.M.	20	00	-	04	-	02	02	04
EMPROF COMUNAL	-	-	-	16	03	26	03	04
TOTAL	**304**	**40**	**38**	**68**	**24**	**60**	**44**	**28**

Con esta dotación se da cumplimiento a las exigencias impuestas por el Ministerio de Educación a través del Convenio firmado entre esa entidad y el sostenedor de los establecimientos municipalizados de la comuna de Portezuelo, la cual se refleja a través del Plan de Acción a realizar durante el período escolar con el fin de entregar un servicio de calidad que favorezca a todos los alumnos con NEE de estos establecimientos educacionales.

Como el programa busca además el desarrollo integral de los alumnos es que se realizan las diferentes actividades con el apoyo y compromiso de los Padres y/o Apoderados de estos niños y jóvenes quienes en el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández se encuentran organizados a través de la Agrupación “Caminando Contigo”.

CAPÍTULO N° 3: POLÍTICAS DE DOTACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA COMUNAL

3.1. MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO:

Para desarrollar y llevar adelante los programas de acción de cada establecimiento y de la comuna, es necesario contar con la Dotación docente y no docente, que es requerido para el ejercicio de las funciones administrativas, técnicas y pedagógicas que permitan desarrollar el Plan Anual propuesto para el año 2014.

Para proponer adecuaciones docentes a la situación actual de los establecimientos educacionales, se debe revisar la normativa legal, para ello se enuncia el texto legal y el artículo respectivo pertinente.

3.1.1. CUERPO LEGAL – ESTATUTO DOCENTE:

En su artículo 22 señala textual: "La Municipalidad que fija la dotación docente en cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que proceden por alguna de las siguientes causales":

1.-Variaciòn en el número de alumnos (as) del sector municipal de la comuna;
2.-Modificaciones curriculares;
3.-Cambio en el tipo de educación que se imparte:
4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
5.-Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas las causales para la fijación o la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico"
Esta determinación de la dotación docente debe respetar la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajo semanal y número

de alumnos (as) y cursos, conforme a lo dispuesto en la letra b del artículo 6 del DFL 2 del MINEDUC, de 1992.

DFL Nª 2: Artículo 6, letra b) señala textual:

Que sus cursos se ajusten, a los mínimos y máximos de alumnos (as) por curso que, en cada caso y para atender las exigencias pedagógicas que señale el reglamento.

DS 453- Reglamento del Estatuto Docente:

ARTICULO 77. La Resolución Municipal fundada que fija la dotación docente, deberá comunicarse acompañada de los documentos justificatorios al Departamento de Educación respectivo.

Este Departamento Provincial, en un plazo de diez días hábiles contados desde la recepción de los antecedentes, podrá observar la dotación fijada por la carencia de relación óptima que debe existir entre el personal necesario y el número de alumnos (as) por cursos.

Esta relación óptima debe establecerse de acuerdo a lo que se indica:

El número máximo de alumnos (as) por curso de acuerdo al decreto supremo de educación Nª8144 de 1980, es el siguiente:

• **Educación Parvularia, básica o media.**	**45 alumnos (as)**
• **Educación Especial o diferenciada**	15 alumnos (as)
• **Cursos combinados 1ª ciclo ed. Básica**	45 alumnos (as)
• **Cursos combinados 5ª y6ª año básico**	45 alumnos (as)
• **Cursos combinados de 1ª a 6ª año básico en escuelas rurales**	35 alumnos (as)

Este número máximo de alumnos (as) por curso podrá ser aumentado por la Secretaria Regional Ministerial de Educación respectiva, según las normas establecidas en el DFL Nª2 de Educación de 1989. Asimismo, la observación deberá contener apreciaciones fundadas que expresen criterios generales, objetivos previamente establecidos por escrito y deberá considerar una fórmula alternativa de determinación de dotación, pero no podrá proponerse incremento en las dotaciones determinadas por la Municipalidad respectiva.

3.2. ESCUELAS QUE PRESENTAN VARIACIÓN EN EL NUMERO DE ALUMNOS (AS).

Considerando que existen establecimientos que presentan causa para adecuar o modificar la dotación docente, en razón de las indicadas en los puntos 1 y 2 de las señaladas en el artículo 22, y que el mismo artículo establece que las variaciones a esta dotación debe fundamentarse en el Plan de Desarrollo Educativo. De acuerdo a estos antecedentes legales, es necesario revisar adecuaciones, y principalmente, cautelar el cumplimiento de las obligaciones que la misma ley o normas señalan.

3.3. DESTINACIONES DOCENTES

El Estatuto Docente, en su artículo 42 señala: "Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Administración Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. No obstante, si producida la destinación estimaren que se les ha causado menoscabo, podrán reclamar de ello conforme al procedimiento del inciso tercero del artículo 12 del código del trabajo, sin perjuicio que pueden ejercer su derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República o a la Dirección del Trabajo, según procediere, sin que ello implique paralizar la destinación.

3.4. LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO.

- Es importante mencionar, que los llamados a concurso, quedan supeditados a lo establecido en la Ley 20.501 y 19.070.
- Durante el presente año, se han presentado solicitudes de rebaja de carga horaria lectiva por parte de docentes que cumplen requisitos según artículo N° 69 de la Ley 19.070. Esto altera las cargas horarias de los EE afectados

3.5. DETALLE POR UNIDAD EDUCATIVA:

3.5.1. LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA

3.5.1.1. Docencia Directiva y Técnico Pedagógica:

Nombre del Docente	Función	Hrs.Tit	Hrs. Contr	Total
Vacante (Enrique Tolosa)	Director		44	44
Vacante (Víctor Ojeda)	Inspector Gral.		44*	44
Vacante (Juan Carlos Reyes)	Jefe. U.T.P.		30	30
Vacante (Juan Carlos Reyes)	Orientador		14	14
Total Horas			**132**	**132**

*Nombramiento de acuerdo a las facultades del director según Artículo 7° Bis, Letra A y Articulo 34 C de la Ley 19.070.

3.5.1.2. Docencia de Aula Pre-básica ,Básica y Media:

Nombre del Docente	Función	Año 2013		
		Horas Titulares	Horas Contrato	Total
Luz Villa Villa	NT1 Y NT2	-	42	42
Inés López Burgos	NT1 Y NT2	30	12	42
Verónica Parada Medina	E.G.B.	-	30	30
Gabriela Dunn Carvajal	E.G.B.	20	14	34
Candelaria Jiménez	E.G.B.	-	34	34
Margot Acuña Yáñez	E.G.B.	-	34	34
Rosana Quiroz Pérez	E.G.B.	-	33	33
Humberto Neira Neira	E.G.B.	36	0	36
Lidia Quiroz	E.G.B.	-	30	30
Gustavo Fuentes Llanos	E.G.B.	44	0	44
Ronald Tassara Espinoza	E.G.B. y E.M.	-	39	39
María Alejandra Muñoz	E.M.	-	40	40
Cristian Muñoz Arjel	E.M.	-	30	30
Claudio Cofre Fuentealba	E.M.	-	30	30
Vivían Carrasco Henríquez	E.G.B.	20	0	20
Anita Escalona Contreras	E.G.B. y E.M.	30	0	30
Christian Salgado Duhart	E.G.B. y E.M.	-	38	38
Víctor Rivera Contreras	E.M.	-	8	8
Daniela Fierro Vásquez	E.M.	-	32	32
César Santibañez Pantoja	E.G.B. y E.M.	-	32	32
Roque González Correa	E.G.B. y E.M.	-	10	10
TOTAL HORAS		**180**	**488**	**668**

3.5.1.3. Necesidades del Plan de Estudio y estructura de cursos:

NT1 – NT2 (2 Cursos)	35:25 HORAS C/U	**70:50**	HRS ED. PARV.	T=30 + C= 54 = **84**
1° a 8° (8 Cursos)	38 HORAS C/U	**304**	HRS ED. BASICA	T=150 + C=175 = **325** (+21)
1° a 4 E.M.(4 Cursos)	42 HRS	**168**	HRS E. MEDIA	T= 0 + C=259 = **259** (+91)

3.5.1.4. DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL Y REQUERIDA PARA ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS: (EDUCACIÓN ESPECIAL, SUBVENCIÓN PREFERENCIAL, JUNJI, OTROS)

NOMBRE	PROYECTO	FUNCIÓN	AÑO 2013			
			NOMBR.	CÓDIGO DEL TRABAJO	HON.	TOTAL
Paula Jiménez Bahamondes	Integración	Prof.especialista	42			42
Claudio Fernández Fernández	Integración	Prof.especialista	44			44
Paulina Acuña Molina	Integración	Prof.especialista	44			44
Elizabeth Chávez Lafargue	Integración	Educ.Dieferencial	40			40
Lorena Neira Valdes	Integración	Asistente laboral		38		38
Andrea Abarzúa Troncoso	Integración	Psicóloga		25		25
Juan Lizardi López	Integración	Fonaudiólogo		16		16
Lidia Briones Polanco	Integración	Psicopedagoga		32		32
Katherine Rivas Fuentes	Integración	CoordinadoraPIE		28		28
Norma Gatica Aguilera	Integración	Trabajadora Social		22		22
Melanie Mertin Riquelme	SEP	Psicóloga			30	30
Mariana Parra De La Fuente	SEP	Asistente aula			30	30
Joselyn Cortez Parra	SEP	Trabajadora Social		30		30
René De la Fuente Pastén	SEP	Asistente aula			30	30
Claudia Zapata Ormeño	SEP	Asistente aula			30	30

3.5.1.5. Dotación Asistentes Educacionales – LEY 19.464 (Indefinido o Permanente):

ASISTENTES EDUCACIONALES DOTACIÓN ACTUAL		HRS.	CARGO	TIPO CONTRATO
1	Susana Fuentes Aravena	44	Secretaria	Indefinido
2	Carlos Rivas Mardones	44	Inspector	Indefinido
3	María Eugenia Mendoza Aravena	44	Inspectora	Indefinido
4	Adrián Ortega Henríquez	44	Inspector	Contrata
5	Ginia Mortecinos Fernández	44	Encargada CRA	Indefinido
6	María Villanueva de la Hoz	44	Asistente Parvularia	Indefinido
7	Carmen Orellana Bustos	44	Asistente Parvularia	Indefinido
8	Miguel Constanzo Sagredo	44	Auxiliar	Indefinido
9	Miguel Alarcón Bustamante	44	Auxiliar	Indefinido
10	Paul Olivares Sanhueza	44	Auxiliar	Contrata

3.5.2. ESCUELA CUCHA URREJOLA

N°	NOMBRE DOCENTE	CARGO	HORAS DESIGNACIÓN 2013		
			TITULAR	CONTRAT	TOTAL
1	Macarena Martínez Fernández	E.G.B. (Encargada Escuela)	20	22	42
2	Javier Salgado Herrera	E.G.B.	0	38	38
3	Ariel Montecinos Jiménez	Docente Inglés	0	5	5
4	Alonso Riquelme Navarrete	Docente Religión	0	2	2
TOTAL			**20**	**67**	**87**

Necesidades del Plan Estudio y estructura de cursos:

1° a 6° (2 Cursos)	**38 HORAS C/U**	**76 HRS ED. BASICA**	**T=20 + C=67 = 87 (+11)**

3.5.2.1. DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL Y REQUERIDA PARA ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS: (EDUCACIÓN ESPECIAL, SUBVENCIÓN PREFERENCIAL, JUNJI, OTROS)

	NOMBRE DOCENTE	PROGRAMA	HRS CONTRATO 2013
			CÓDIGO DEL TRABAJO
1	Juan Luis Lizardi López	Integración	4
2	Lidia Briones Polanco	Integración	4
3	Andrea Abarzúa Troncoso	Integración	2
4	Norma Aguilera Gatica	Integración	2
5	Miyellina de la Torre Rojas	Integración	20

3.5.2.2. Dotación Asistentes Educacionales – LEY 19.464 (Indefinido o Permanente):

	ASISTENTES EDUCACIONALES DOTACIÓN ACTUAL	HRS.	CARGO	TIPO CONTRATO
1	Roberto Yévenes Yévenes	44	Asistente de la Educación	Indefinido

3.5.3. ESCUELA DE MEMBRILLAR

N°	NOMBRE DOCENTE	CARGO	HORAS DESIGNACIÓN 2013		
			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1	SAUL BRAVO	E.G.B. (Encargado Escuela)	-	44	44
2	HUMILDE DURÁN	E.G.B	-	36	36
3	ARIEL MONTECINOS	Docente Inglés	-	5	5
4	ALONSO RIQUELME	Docente Religión	-	2	2
TOTAL			**0**	**87**	**87**

Necesidades del Plan Estudio y estructura de cursos:

1° A 6° (2 C)	**38 HORAS C/U**	**76 HRS ED. BASICA**	**T=0 + C=87 = 87 (+11)**

3.5.3.1. DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL Y REQUERIDA PARA ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS: (EDUCACIÓN ESPECIAL, SUBVENCIÓN PREFERENCIAL, JUNJI, OTROS)

N°	NOMBRE DOCENTE	PROGRAMA	HRS CONTRATO 2013
			Código del trabajo
1	Katherine Rivas	Integración	4
2	Nydia Caro	Integración	24
3	Andrea Abarzúa	Integración	2
4	Norma Gatica	Integración	2

3.5.3.2. Dotación Asistentes Educacionales – LEY 19.464 (Indefinido o Permanente):

ASISTENTES EDUCACIONALES DOTACIÓN ACTUAL		HRS.	CARGO	TIPO CONTRATO
1	IRENIO ESPINOZA ZAPATA	44	AUXILIAR	INDEFINIDO

3.5.4. ESCUELA SAN FRANCISCO

N°	NOMBRE DOCENTE	CARGO	HORAS DESIGNACIÓN 2013		
			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1	Sergio Montes Bustos.	E.G.B. (Encargado Escuela)	30	14	44
2	Marcela Cortez Zapata.	Profesora de aula	30	8	38
3	Karina San Martin Muñoz	Profesora de aula		34	34
4	Alonso Riquelme Navarrete.	Profesor de Religión		2	2
5	Ariel Montecinos Jiménez	Profesor de Ingles		8	8
TOTAL			60	66	126

Necesidades del Plan Estudio y estructura de cursos:

1° a 8° (3 Cursos)	38 HORAS C/U	114 HRS ED. BASICA	T=60 + C=66 = 126 (+12)

3.5.4.1. DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL Y REQUERIDA PARA ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS: (EDUCACIÓN ESPECIAL, SUBVENCIÓN PREFERENCIAL, JUNJI, OTROS)

N°	NOMBRE DOCENTE	PROYECTO (SEP, INTEGRACIÓN)	HRS CONTRATO 2013		
			NOMBRAMIENTO	CÓDIGO DEL TRABAJO	HONORARIOS
1	Miyellina de la Torre Rojas.	Integración	22 hrs		-
		SEP	2hrs		-
2	Marcela Cortez Zapata.	SEP	3hrs		-
			1hrs		-
3	Karina San Martin Muñoz.	SEP	2hrs		-
4	Erika Sanhueza Prado.	SEP	Asistente de aula		22
5	Lidia Briones Polanco	Integración		4hrs	
6	Juan Lizardi López	Integración		4hrs	
7	Andrea Abarzúa Troncoso	Integración		2hrs	
8	Norma Gatica Aguilera	Integración		2hrs	

3.5.4.2. Dotación Asistentes de la Educación – LEY 19.464 (Indefinido o Permanente):

ASISTENTES EDUCACIONALES DOTACIÓN ACTUAL		HRS.	CARGO	TIPO CONTRATO
1	Patricio Fernández Llanos	44	Asistente de la Educación	Indefinido

3.5.5. ESCUELA LOMAS DE CHUDAL:

N°	NOMBRE DOCENTE	CARGO	HORAS DESIGNACIÓN 2013		
			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1	María Soledad Ortiz	Educadora Párvulos	30	12	42
2	Rosalía Mendoza Parra.	E.G.B.	30	14	44
3	José Martínez Nova.	E.G.B.	44	-	44
4	Ana De La O De La Torre.	E.G.B.	44	-	44
5	Víctor Bahamondes S.	E.G.B.	30	8	38
6	Roxana Ceballos Jara.	E.G.B.	30	-	30
7	María I. Verdugo Silva.	E.G.B.	32	0	32
8	David Muñoz	E.G.B.	-	24	24
9	Ariel Montecinos	E.M.	-	13	13
10	Esteban García Muñoz	Religión Evangélica	-	6	6
TOTAL			240	77	317

Necesidades del Plan Estudio y estructura de cursos:

NT1 – NT2 (1 CURSO)	35:25 HORAS C/U	**35:25** HRS ED. PARV.	T=30 + C=12 = **42**
1RO A 8VO (5 CURSO)	38 HORAS C/U	**190** HRS ED. BASICA	T=210 + C=65 = **275** (+85)

3.5.5.1. DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL Y REQUERIDA PARA ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS: (EDUCACIÓN ESPECIAL, SUBVENCIÓN PREFERENCIAL, JUNJI, OTROS)

N°	NOMBRE DOCENTE	PROYECTO (SEP, INTEGRACIÓN, JUNJI, OTRO)	HRS CONTRATO 2013		FUNCIÓN
			NOMBRAMIENTO	HONORARIOS	
1	Patricia Rojas	Integración	40	-	Aula
2	Nydia Caro	Integración	16	-	Aula
3	Juan Luis Lizardi	Integración	17	-	Fonoaudiólogo Coordinación
4	Andrea Abarzúa	Integración	10	-	Psicóloga
5	Norma Gatica	Integración	6	-	Trabajadora Social
6	Carmen Gloria Bustos Arriagada	SEP	-	44	Asistente de sala Pre Kinder y Kinder
7	Isabel Verdugo Silva	SEP	6	-	Encargada de Biblioteca
8	Roxana Ceballos	SEP	4	-	Gimnasia Aeróbica
9	David Muñoz	SEP	6	-	Biblioteca

3.5.5.2. Dotación Asistentes de la Educación – LEY 19.464 (Indefinido o Permanente):

ASISTENTES EDUCACIONALES DOTACIÓN ACTUAL		HRS.	CARGO	TIPO CONTRATO
1	José Raúl Parra Rabanal	44	Asistente de la Educación	indefinido
2	Vangelio Martínez	44	Asistente de la educación	indefinido

CAPÍTULO N° 4: ACTIVIDADES DE GESTIÓN CURRICULAR Y APOYO A LA DOCENCIA

Complementariamente a las iniciativas de apoyo a la gestión curricular propuestas por el Mineduc, el DAEM , ha diseñado un plan de desarrollo profesional , dirigido a los equipos directivos y docentes, que fortalece el trabajo en el aula y propende a establecer un claro liderazgo pedagógico de los equipos directivos.

Por esta razón este plan contempla perfeccionamiento en las áreas de planificación y evaluación educacional, capacitación en la didáctica y metodología de los subsectores monitoreados por mediciones nacionales SIMCE y PSU entre otros.

Especialmente se ha puesto énfasis en los microcentros, y redes de escuelas (Lomas de Chudal y Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández) donde se han diseñados estrategias para capacitar a los docentes en diversas áreas pedagógicas (reuniones continuas en el DAEM, visitas de acompañamiento al aula, monitoreo de los PME).

4.1. PROYECTO ENLACES 2014

4.1.1. MISIÓN ENLACES A NIVEL NACIONAL:

Mejorar la calidad de la educación integrando la informática educativa en el sistema escolar, de acuerdo a las necesidades de la sociedad de la información.

4.1.2. Objetivos de Enlaces

- Apoyar a los colegios para que las clases sean más efectivas.
- Potenciar nuevas formas de aprender.
- Desarrollar competencias digitales en docentes y alumnos.

En sus 21 años de existencia, Enlaces ha contribuido en:

- **Reducción de brecha digital en profesores.**
- **Cambio en la percepción del rol de las TIC.**
- **Desarrollo de "competencias esenciales" del siglo XXI.**
- **Acceso a las nuevas tecnologías a través de las escuelas.**

4.1.3. ENLACES A NIVEL COMUNAL

UNIDAD EJECUTORA : DAEM Portezuelo.
RESPONSABLES : Sostenedor, Coordinador Comunal.
FINANCIAMIENTO : Mineduc a través de ENLACES y Municipio

4.1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Ayudar en la mejora de la calidad de los aprendizajes mediante la incorporación de herramientas informáticas dentro de los planes TEC (Tecnologías para una Educación de Calidad), LMC (Laboratorio Móvil Computacional) y Banda Ancha, u otros planes que el MINEDUC implemente durante el año 2014.

4.1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar a la comunidad educativa al uso pedagógico de los recursos informáticos entregados
- Brindar soporte técnico a las distintas escuelas del sistema educacional público de la Comuna
- Mejorar los tiempos de respuesta ante los requerimientos de atención técnica de las escuelas
- Asistencia constante a cursos de capacitación técnica y perfeccionamiento por parte del Coordinador/a del Proyecto
- Incentivar en los/las docentes la importancia de capacitarse en el uso de las nuevas tecnologías.

4.1.3.3. METAS A CUMPLIR.

- Que alumnos/as, docentes y asistentes de la Educación accedan a los recursos informáticos.
- Mantener operativos los computadores y periféricos entregados a los establecimientos.
- Atender en forma rápida a los requerimientos técnicos solicitados.
- Entregar siempre soluciones concretas a los problemas técnicos que se presenten
- Que hayan docentes realmente capacitados en el uso de TIC´s

4.1.3.4. INDICADORES

- Recursos a disposición de la comunidad Educativa en general.
- Computadores realmente operativos en las escuelas.
- Visitas continuas y efectivas del coordinador en los establecimientos.
- Pronta y efectiva solución a los problemas informáticos que se presenten
- Profesores que se manejan en el uso de los recursos informáticos.

4.1.3.5. INICIATIVAS VIGENTES EN LA COMUNA:

- **Tecnologías para una Educación de Calidad** destinado a los niveles de Párvulos, Enseñanza Básica y Enseñanza Media de los establecimientos educacionales subvencionados.

- **Fondos para Banda Ancha:** Destinado a apoyar la contratación de un servicio de conectividad a Internet de Banda Ancha.

- **Banda ancha para todos:** El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones – SUBTEL, se encuentra desarrollando acciones destinadas a promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, favoreciendo a dos establecimientos de la comuna: Liceo Nibaldo Sepúlveda y escuela de Membrillar.

- **Servidor multipropósito:** Computador que se entrega a la Unidad Educativa para mejorar la conectividad; el Liceo Municipal fue favorecido con uno de ellos.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL INICIATIVAS IMPLEMENTADAS						
	Tecnologías para una educación de calidad	Laboratorios móviles computacionales (lmc):	Fondos para banda ancha:	Banda ancha para todos:	Servidor multi propósito	Renovación de equipamiento computacional	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Entrega de Recursos Educativos Digitales a las Escuelas Rurales Multigrado (data y telón)
Liceo Nibaldo Sepúlveda F	X	x	x	x	x	X	
Escuela San Francisco de Asís	X					X	x
Escuela Lomas de Chudal	X					X	x
Escuela de Membrillar	X			x		X	x
Escuela Cucha Urrejola	X					X	x
Total Establecimientos BENEFICIADOS	5	1	1	2	1	5	4

4.1.3.6. INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2013

- **Renovación de equipamiento computacional:**

Consiste en la entrega equipamiento nuevo y reacondicionado a establecimientos educacionales subvencionados, que posean equipos con más de 5 años de antigüedad. El equipamiento antiguo de los establecimientos es retirado para su reciclaje, con el apoyo de la Fundación Chilenter.

El equipamiento está compuesto por 50% de computadores de escritorio nuevos y 50% reacondicionados.

Si la cantidad del equipamiento solicitado es impar, se asignará un equipo reacondicionado, por ejemplo: si un establecimiento tiene asignado 9 computadores por renovación, recibirá 4 equipos nuevos y 5 equipos reacondicionados.

Enlaces en conjunto con la empresa Chilenter, reponen equipamiento en los establecimientos, cubriendo cada una con el 50% de la reposición, lo que da el 100%.

- **Dotación de Infraestructura Tecnológica y Entrega de Recursos Educativos Digitales a las Escuelas Rurales Multigrado:**

Tiene por objetivo Incentivar el uso de la tecnología en las escuelas rurales multigrado, a través de recursos educativos digitales que motiven el aprendizaje y desarrollen las competencias necesarias para que los alumnos puedan desempeñarse a nivel competitivo en el siglo XXI.

4.2. PROGRAMAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO ESCOLAR.

El municipio de Portezuelo a través de su Departamento de Educación orienta su gestión en función de los lineamientos y programas emanados desde el Ministerio de Educación, contextualizando y ejecutando la política educacional nacional desde nuestras fortalezas y debilidades.

En este sentido, en nuestra comuna se recibe subvención y/o se ejecutan programas por los siguientes conceptos: Subvención Pro-retención, Programa de Alimentación Escolar, Programa de Salud Escolar, Proyecto de Transporte Rural, Apoyo y Coordinación de la Primera Infancia, Coordinación interna con el sistema educativo para apoyar la intervención social y coordinación con la red local y externa para la gestión de programas, actividades y proyectos a favor de nuestros estudiantes.

En efecto, todos los programas antes mencionados, se desarrollan con la finalidad de mejorar la calidad de nuestro servicio en general, pero en particular de la educación recibida por nuestros estudiantes, de ahí entonces, que hemos comprometido los mejores esfuerzos en implementar con eficiencia y eficacia cada uno de los programas, complementándolos con nuestros propios énfasis técnicos y recursos.

4.2.1. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN:

Esta subvención surge en el año 2003 a partir de la Ley N°19.873 y se encuentra reglamentada por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación. Consiste en la Transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los estudiantes que

estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el Programa Chile Solidario.
En su ejecución participan diferentes entidades gubernamentales y municipales: Ministerio de Desarrollo Social, quien aporta los recursos económicos; a nivel central, el Ministerio de Educación (MINEDUC) a través del Departamento de Estudios de la División de Planificación y Presupuesto; a nivel intermedio, participa la Secretaria Regional Ministerial y la Delegación Provincial de Educación y a nivel local, los sostenedores de establecimientos subvencionados.

- **Objetivo:** "Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo."

- **Destinatarios:** Estudiantes entre 7° año básico y 4° año medio, que hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos, y que pertenezcan a familias del Programa Chile Solidario. Además, deben estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los estudiantes egresados de 4° medio.

 Cabe mencionar que las nóminas de los estudiantes son entregadas por el MIDEPLAN, y en base a ellas el establecimiento de educación realiza la Postulación de la subvención Pro-retención completando las fichas escolares en la Plataforma SIGE.

- **Recursos:** Se cancela la subvención al sostenedor por haber retenido a estudiantes de 7° Básico a 4° año de enseñanza Media pertenecientes a familias vulnerables definidas según los criterios del MIDEPLAN, financiados con recursos asignados por el Estado de acuerdo a los siguientes tramos:

 El sostenedor puede disponer de estos recursos para desarrollar acciones y promover prácticas en los establecimientos educacionales administrados por él, orientadas a lograr retener a los estudiantes en el sistema escolar y ofrecer alternativas de apoyo para evitar la deserción y la repitencia. Pero también a fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos. Estas acciones son informadas ex-post (a través de fichas Pro Retención) al momento de que los sostenedores solicitan el pago de la subvención.

- **Establecimientos:**

- Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.
- Escuela Lomas de Chudal.
- Escuela San Francisco De Asís.

- **Inversión:** Durante los últimos años los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención han recibido un apoyo socioeconómico a través de la compra de materiales de apoyo al aprendizaje y a sus necesidades básicas. En el presente año

los establecimientos de educación municipal, se adjudicaron Subvención de Pro-retención por la cantidad de 128 estudiantes que cursaron de 7° año básico a 4° año de enseñanza media en el año 2012.

4.2.2. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en su preocupación por el desarrollo integral de los estudiantes chilenos y de su éxito en el sistema escolar, ejecuta algunos programas asistenciales que buscan favorecer un acceso igualitario a la educación y una permanencia en el sistema educacional.

El programa de salud escolar de la JUNAEB se desarrolla con el objetivo de colaborar en el mejoramiento de salud de los estudiantes de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento, estabilidad y capacidad de desarrollo de los niños/as dentro del sistema educacional.

El programa de Salud Escolar en la comuna de Portezuelo cuenta con atención en todos los establecimientos de administración municipal y particular subvencionada, en las siguientes especialidades: **Oftalmología, Otorrinolaringología y Traumatología.** Este programa contempla un esquema de funcionamiento para lo cual se requiere en primera instancia que el profesor jefe realice la pesquisa de los problemas de salud escolar que podrían presentar los estudiantes, llevar a cabo Screenning (evaluación diagnóstica por tecnólogo médico o especialista) de aquellos estudiantes que requieren atención de acuerdo a los resultados de las pesquisas. De acuerdo a esta evaluación se deriva a atención con médico y si corresponde tendrá controles con especialista.

ESPECIALIDAD	PROCEDIMIENTOS	OBSERVACIONES
Oftalmología	- **Pesquisa:** Por profesor según tabla evaluadora, sólo en Pre-Kínder, Kínder, 1º y 6º Básico. - **Screening:** Sólo a la pesquisa del profesor en estos cursos. - **Ingresos al Médico:** Sólo pueden asistir estudiantes derivados por Screening. Aquellos con interconsulta en Atención de Salud Primaria (APS) o particular. - **Controles:** Se realizan sólo a los estudiantes que participan del programa.	**Otros cursos:** Deben tener una derivación APS o particular (25%).
Otorrino	- **Pesquisa:** Aplicación Encuesta para padres en PK, K y 1º Básico. - **Screening:** Se realiza a los estudiantes detectados en la Encuesta de esos cursos. - **Ingresos al médico:** Sólo pueden asistir los estudiantes derivados por Screening. - **Controles:** Se realizan sólo a los estudiantes que participan del Programa. Pueden tener 2 controles al año según indicación médica. Con interconsulta en APS o de forma particular.	**Otros cursos: Deben tener IC APS (25%).**
Columna	- **Pesquisa:** Examen postural por profesor de educación física, sólo en 7º básico. - **Screening:** Se realiza sólo a los estudiantes detectados en ese curso. - **Ingresos al médico:** Sólo pueden asistir niños derivados por Screening. Con interconsulta APS o particular. Si tiene escoliosis o dorso curvo importante, es derivado a subespecialista. - **Controles:** Asisten sólo estudiantes que están en el Programa. Pueden tener control con especialista regional o con el Dr. asignado a la provincia.	**Otros casos:** Deben tener Interconsulta de APS (25%)

4.2.3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

A nivel comunal se desarrollan las siguientes acciones:

- Coordinar con el establecimiento educacional y la JUNAEB la Administración del Programa de Alimentación Escolar.
- Apoyo a los establecimientos de educación municipal en la tramitación de documentos sanitarios: Informes Sanitarios y Resoluciones Sanitarias.
- Monitoreo y coordinación a los establecimientos educacionales y las empresas que prestan servicio de alimentación y control de plagas para mantener las condiciones sanitarias en condiciones sanitarias adecuadas frente a eventuales supervisiones por parte de las entidades de salud y educación competentes.
- Mantener contacto y responder a los requerimientos de la JUNAEB.

4.2.4. TRANSPORTE RURAL

El Transporte Escolar en Zonas Rurales, es una iniciativa del Ministerio de Educación que pretende aportar recursos a iniciativas formuladas por sostenedores municipales y particulares subvencionados, con el fin de solucionar las dificultades de transporte escolar en zonas rurales y aisladas del país. Busca mejorar la equidad en el acceso al sistema educativo especialmente a los niños y jóvenes de los sectores más vulnerables y aislados de nuestra comuna, que son el principal foco de nuestra gestión.

A nivel comunal el objetivo del proyecto es brindar solución a las dificultades de transporte escolar para estudiantes de educación Parvularia, básica y media de los diferentes sectores rurales de la comuna de Portezuelo que asistan a establecimientos de educación administrados por el DAEM y que se encuentran con problemas de acceso al sistema educativo.

Su financiamiento se desarrolla a través de fondos aportados por el MINEDUC y el DAEM.

4.2.5. COORDINACIÓN Y APOYO A PRIMERA INFANCIA

El trabajo en Primera Infancia está orientado a mejorar la calidad y cobertura de este nivel educativo. A nivel comunal la coordinación y apoyo a la Primera Infancia implica dar cumplimiento a las siguientes funciones:

Mantener comunicación con la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, que es el ente coordinador y gestor interministerial para el desarrollo e implementación de las políticas públicas destinadas a lograr el desarrollo de la Primera Infancia en Chile, con el propósito de avanzar con equidad y calidad en la entrega de oportunidades de desarrollo para todos los niños del país entre los 0 y 5 años. Tiene su foco en la coordinación del trabajo territorial (MINEDUC-MUNICIPIOS-MDS) a través de la Coordinación Estratégica en Mesa de Primera Infancia Regional y Provincial.

A nivel comunal los objetivos de trabajo son los siguientes:

- Mantener contacto directo y responder a los requerimientos de la Asesora Técnico Pedagógica de Educación Parvularia de la Delegación Provincial de Ñuble.
- Participar de las reuniones de la Mesa Comunal Primera Infancia, que se desarrolla en la Reunión Ampliada del Programa Chile Crece Contigo.
- Informar mensualmente a la Asesora Técnico Pedagógica sobre la asistencia y participación en la Mesa Comunal de Primera Infancia y sobre las actividades de promoción de la Educación Parvularia desarrolladas a nivel comunal.
- Coordinación, articulación y gestión de la Educación Parvularia desde el sistema de educación a través de reuniones internas con las profesionales del área para evaluar la gestión comunal:

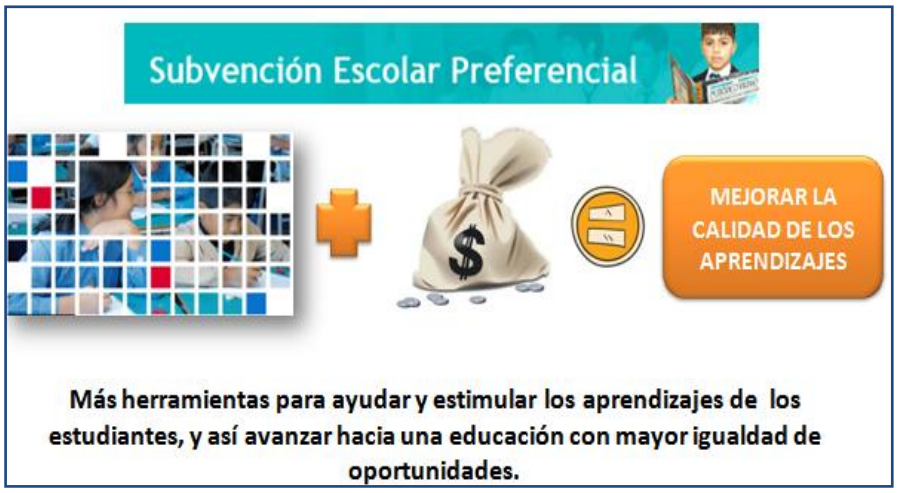
- Definir Estrategia con directores de establecimientos con capacidad ociosa (acciones de promoción de matrícula).
- Levantamiento de Proyectos de Infraestructura que signifiquen un aumento real de cobertura.
- Elaboración y postulación de proyectos para aumento de cobertura.
- Desarrollar estrategias de apoyo al desarrollo integral y bienestar de los estudiantes a nivel individual, familiar y social.

4.2.6. COORDINACIÓN EN RED PARA ATENCIÓN SOCIAL

Coordinación y desarrollo de estrategias de intervención con los profesionales de las Unidades educativas para apoyar los procesos de intervención Psicosocial y socioeducativa a través de:

- Visitas Domiciliarias al hogar del grupo familiar y entrevistas con padres y apoderados para conocer situación del estudiante y/o cuando corresponda programar intervención psicosocial.
- Asistencia y participación del Consejo de Profesores del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández y participación en Reuniones de Microcentro, cuando corresponda.
- Coordinación con red local e inter comunal de prestación de servicios (DIDECO, CESFAM, OPD Valle del Itata, PIB Altué de Coelemu, PIE Encuentros de Chillán dependiente de CODENI, entre otras instituciones).
- Intervenciones en modalidad taller para padres y apoderados de estudiantes del sistema municipal.
- Desarrollar plan de apoyo y motivación a la continuidad de estudios de nivel superior de los estudiantes próximos a egresar del sistema de educación media.
- Realizar conexión entre las solicitudes de la Dirección de Departamento y los Establecimientos de Educación Municipal, cuando se solicite.

4.3. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S. E. P.)



La Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.



El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

La Ley Nº 20.248 establece un procedimiento específico para la identificación de los alumnos y alumnas bajo la condición de prioritarios[1], que da derecho al cobro de la Subvención Escolar Preferencial y establece que estos recursos sean utilizados en conjunto con el equipo directivo y la comunidad escolar, previo diseño de un PME que responda a las necesidades que surgen del Diagnóstico Institucional y de aprendizajes. Entendiendo que el Plan de Mejoramiento Educativo constituye una oportunidad para ordenar los esfuerzos que realizan los establecimientos para mejorar los resultados de aprendizajes en cada una de las etapas del ciclo de mejoramiento: Diagnóstico, Planificación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento y Evaluación.

Las áreas de gestión institucional en las cuales se deben enmarcar cada una de las acciones contempladas en el PME son cuatro: Gestión del Currículum, Convivencia Escolar, Liderazgo Escolar y Gestión de Recursos.

Las unidades educativas de nuestra comuna están adscritas a dicho beneficio, y a partir del año 2013 se inicia dicha subvención en la enseñanza media de manera progresiva hasta ser completada con 4° año medio en el año 2016.

NOMBRE ESCUELA	CLASIFICACIÓN	MATRÍCULA 2013	ALUMNOS PRIORITARIOS
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Emergente	360	215
Escuela Lomas de Chudal	Emergente	81	75
Escuela Membrillar	Emergente	18	9
Escuela San Francisco	Emergente	23	21
Escuela Cucha Urrejola	Emergente	17	17

[1] Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la ley N° 20.248.

La selección de estudiantes prioritarios lo realiza el Ministerio de Educación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, bajo parámetros de vulnerabilidad social.

El responsable legal de la implementación de la ley SEP es el sostenedor, ya que es él quien firmó el ***Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el MINEDUC y la Ilustre Municipalidad de Portezuelo,*** principal requisito para recibir los fondos correspondientes a esta ley.

El sostenedor es responsable de asegurar que se cumplan las metas establecidas en cada uno de los Planes de Mejoramiento Educativo, presentando anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al estado de avance de los PM/SEP de cada establecimiento adscrito a dicho convenio, informando además del uso de los recursos percibidos en donde deberá cautelar que estos sean utilizados en aspectos estratégicos para mejora de los aprendizajes de los estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Estos recursos SEP, han permitido el desarrollo de actividades de formación integral, el funcionamiento de talleres, como el de danzas folklóricas, teatro, orquesta de cámara, banda de rock, distintas disciplinas deportivas, preuniversitario, contratación de asistentes de aula, como así también, la adquisición de equipamiento y recursos de aprendizaje, que resultan indispensables para el proceso educativo.

Además del evidente impacto material que los recursos provenientes de la SEP han provocado en nuestros estudiantes, **esto necesariamente debe traducirse en mejorar sustancialmente los aprendizajes para garantizar que todos nuestros estudiantes reciban una educación de calidad, y mejorar los resultados frente a las mediciones estandarizadas como el SIMCE**, para alcanzar las metas de efectividad establecidas en el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa de la ley 20.248 SEP.

4.3.1. REPORTES DE METAS CONTEMPLADAS EN PME:

4.3.1.1. LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ

4.3.1.1.1. 4° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Fluctuante	12	297	25.0	8.33	66.67	25	315	15.0	15.0	70.0
Matemática	Fluctuante	12	274	33.33	33.33	33.33	25	292	20.0	35.0	45.0
Ciencias Sociales	Constante	*	*	*	*	*	25	257	15.0	30.0	55.0
Ciencias Naturales	Constante	12	263	33.33	33.33	33.33	25	281	15.0	35.0	50.0

4.3.1.1.2. 8° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Alza	22	253	27.27	54.55	18.18	25	273	15.0	55.0	30.0
Matemática	Alza	23	262	56.52	39.13	4.35	25	280	27.0	53.0	20.0
Ciencias Sociales	Alza	23	259	No Aplica	No Aplica	No Aplica	25	277			
Ciencias Naturales	Alza	22	307	No Aplica	No Aplica	No Aplica	25	325			

4.3.1.1.3. 2° MEDIO

		Año 2010		Meta Año 2015	
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	N° Estudiantes	Puntaje Promedio
Lenguaje	Alza	22	231	32	265
Matemática	Alza	22	217	32	256

4.3.1.2. ESCUELA LOMAS DE CHUDAL

4.3.1.2.1. 4° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Fluctuante	2	*	0.0	0.0	0.0	10	284	0.0	60.0	40.0
Matemática	Fluctuante	2	*	0.0	0.0	0.0	10	290	0.0	60.0	40.0
Ciencias Sociales	Sin información	*	*	*	*	*	10	285	0.0	60.0	40.0
Ciencias Naturales	Baja	0	*	*	*	*	10	282	0.0	60.0	40.0

4.3.1.2.2. 8° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Baja	3	*	0.0	0.0	0.0	3	258	0.0	25.0	75.0
Matemática	Baja	3	*	0.0	0.0	0.0	3	272	0.0	25.0	75.0
Ciencias Sociales	Alza	3	*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3	290			
Ciencias Naturales	Alza	3	*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3	290			

4.3.1.3. ESCUELA MEMBRILLAR

4.3.1.3.1. 4° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Alza	6	262	0.0	0.0	0.0	6	290	0.0	83.0	17.0
Matemática	Alza	6	238	0.0	0.0	0.0	6	280	0.0	66.0	34.0
Ciencias Sociales	Sin información	*	*	*	*	*	6	270	0.0	66.0	34.0
Ciencias Naturales	Alza	*	224	*	*	*	6	270	0.0	66.0	34.0

4.3.1.4. ESCUELA SAN FRANCISCO

4.3.1.4.1. 4° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Constante	4	*	0.0	0.0	0.0	4	233	0.0	100.0	0.0
Matemática	Alza	4	*	0.0	0.0	0.0	4	234	0.0	100.0	0.0
Ciencias Sociales	Fluctuante	*	*	*	*	*	4	224	0.0	50.0	50.0
Ciencias Naturales	Constante	0	*	*	*	*	4	224	0.0	50.0	50.0

4.3.1.4.2. 8° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Alza	5	*	0.0	0.0	0.0	5	222	20.0	30.0	50.0
Matemática	Alza	5	*	0.0	0.0	0.0	5	258	20.0	30.0	50.0
Ciencias Sociales	Alza	5	*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5	224			
Ciencias Naturales	Alza	5	*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5	234			

4.3.1.5. ESCUELA CUCHA URREJOLA

4.3.1.5.1. 4° BÁSICO

		Año 2011					Meta Año 2015				
Asignatura	Tendencia	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado	N° Estudiantes	Puntaje Promedio	Nivel Logro Inicial	Nivel Logro Intermedio	Nivel Logro Avanzado
Lenguaje	Fluctuante	3	*	0.0	0.0	0.0	3	290	20.0	40.0	40.0
Matemática	Fluctuante	3	*	0.0	0.0	0.0	3	260	20.0	40.0	40.0
Ciencias Sociales	Sin información	*	*	*	*	*	3	250	20.0	40.0	40.0
Ciencias Naturales	Sin información	0	*	*	*	*	3	250	20.0	40.0	40.0

4.4. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION

Durante el año 2013 postulamos al Fondo de Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal con cuatro iniciativas a saber:

N°	NUDO CRÍTICO	NOMBRE	MONTO
1	Capacitaciones	Sistema educativo municipal con necesidad de capacitación en Herramientas de Gestión Directiva y Educacional.	$5.000.000.-
2	Infraestructura	Falta de espacios administrativos en el DAEM y mejoramiento de los establecimientos educacionales.	$8.000.000.-
3	Transporte Escolar	Transporte escolar insuficiente y necesidad de nuevos recorridos.	$57.000.000.-
4	Mobiliario y Tecnología	Carencia de Muebles de oficina y software de activo fijo para la gestión del DAEM y las unidades educativas.	$8.037.916.-
TOTAL FAGEM 2013			**$78.037.916.-**

Características del Fondo para el año 2013:

- Todas las comunas que tengan retenciones de subvención por no pago de previsión, estarán obligadas a utilizar los recursos del FAGEM en cancelar dichas deudas.
- Se eliminó la posibilidad de incorporar iniciativas de participación de la comunidad educativa, las que podrán efectuarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

4.5. RENDIMIENTO ESCOLAR MUNICIPAL.

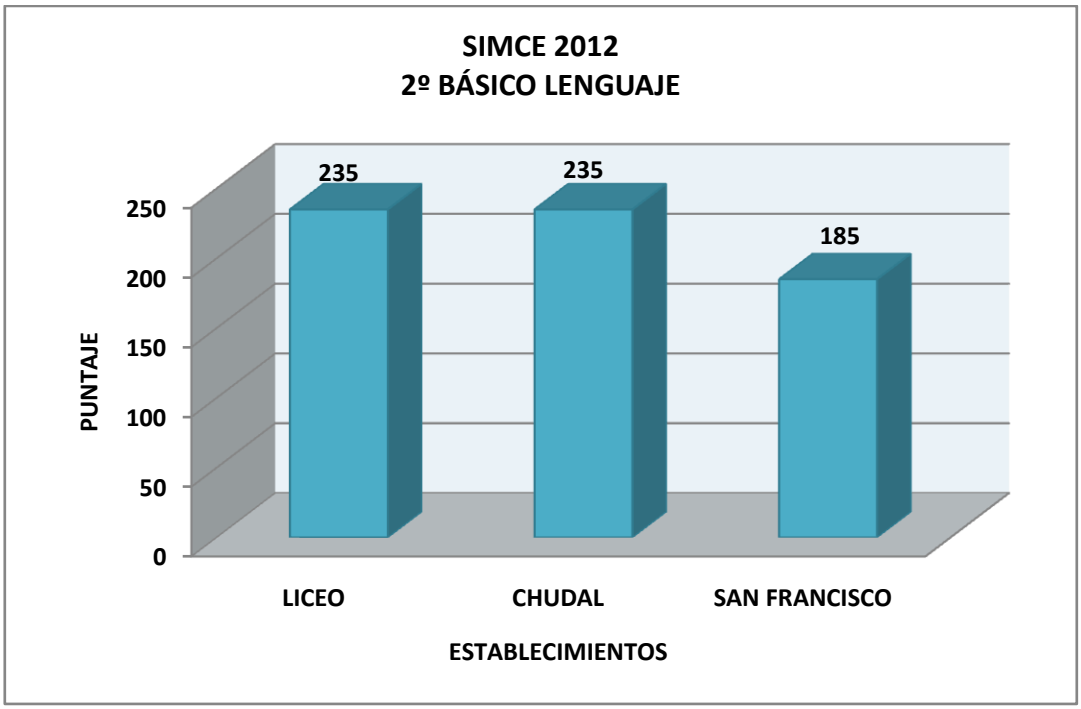
El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizajes del Ministerio de Educación, su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en comparación con los alumnos y alumnas del mismo curso evaluados en años anteriores.

Los resultados de esta medición nos permiten evaluar si las iniciativas implementadas en las Escuelas tuvieron un efecto positivo en los niveles de desempeño de los estudiantes. Además de conocer en qué **nivel** se encuentran los estudiantes de un curso: **insuficiente, elemental y adecuado.**

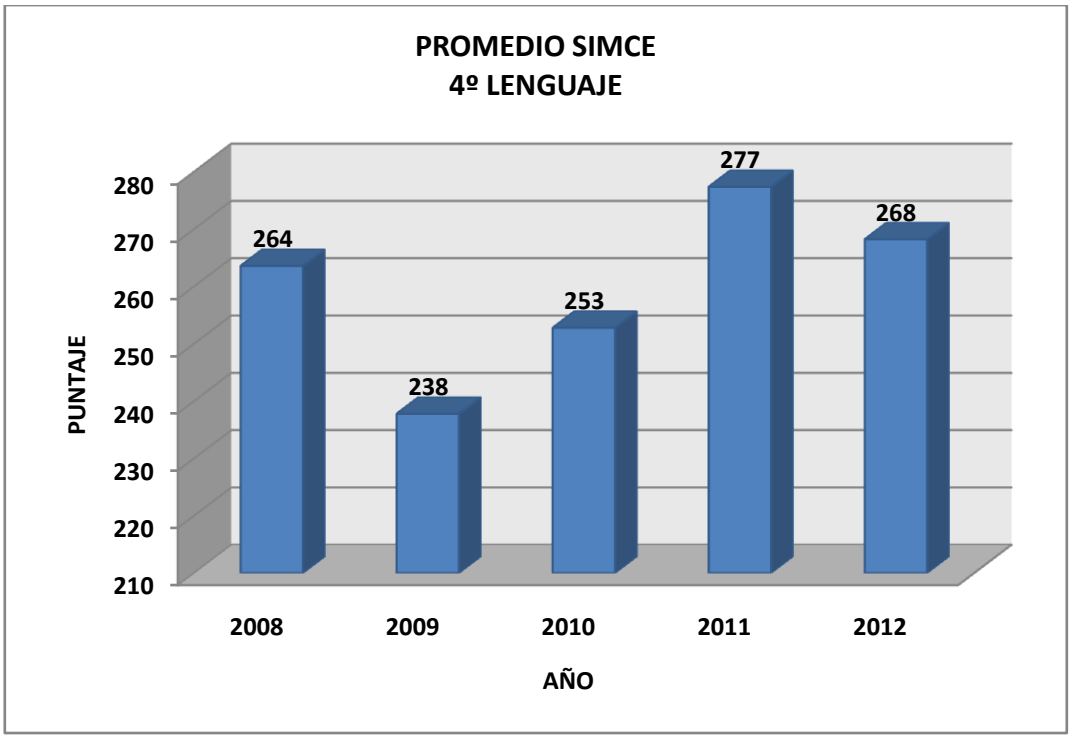
Esto ayuda los docentes a tomar conciencia de la diversidad de rendimientos que presenta su curso y tomar decisiones en cuanto y como ofrecer clases más estimulantes, provechosas y desafiantes acorde con las necesidades de cada niño y niña de Portezuelo.

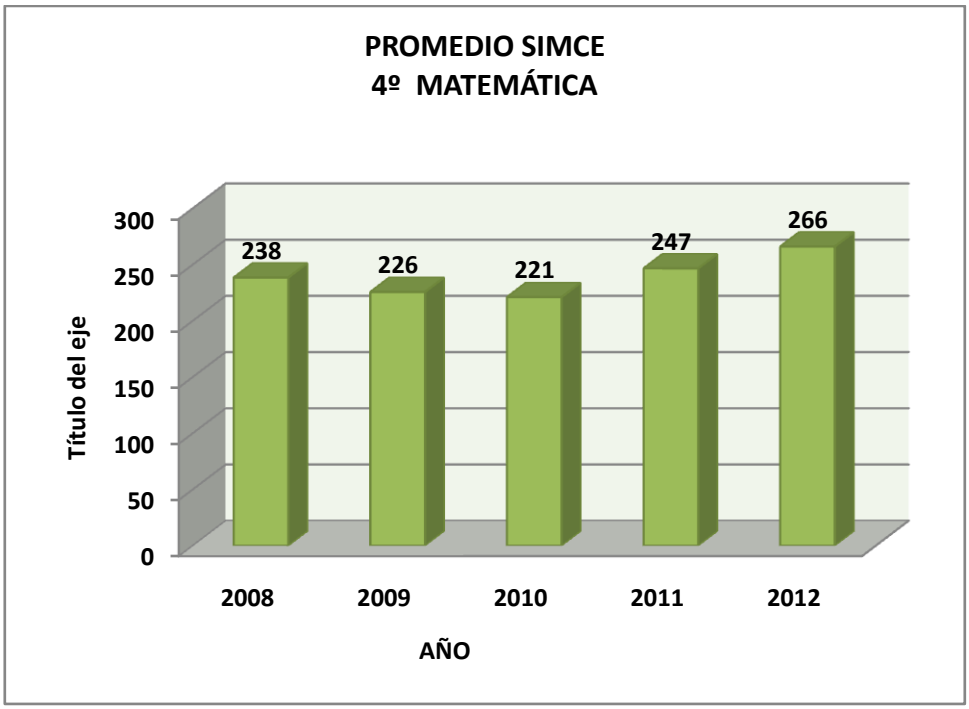
Siguiendo las recomendaciones del SIMCE, no utilizaremos para el análisis, tablas comparativas entre distintos establecimientos de la comuna, debido a que en un gran número de ellos no tienen el número mínimo de alumnos requeridos, para validar estadísticamente la evaluación y realizar inferencias matemáticas.

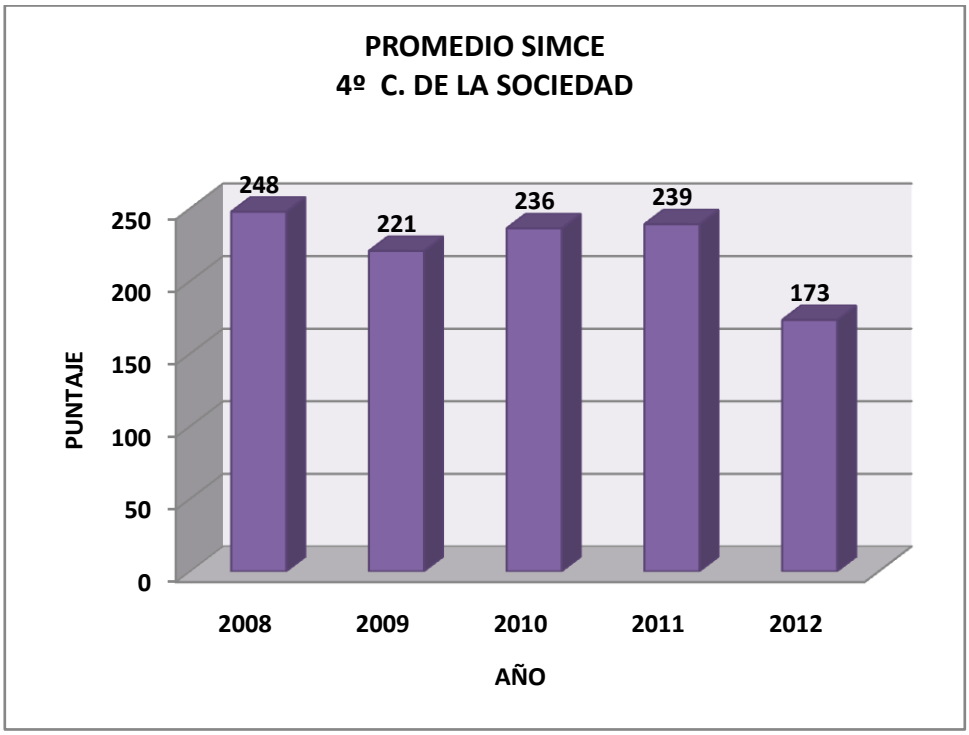
Por esta razón utilizaremos los promedios comunales de la última evaluación de 2°, 4° y 8ª básico 2010 -2012, los cuáles son comparados con las metas de efectividad (promedio), de cada asignatura, metas que fueron establecidas con la firma del convenio de oportunidades y excelencia educativa de la ley 20.248 (SEP).

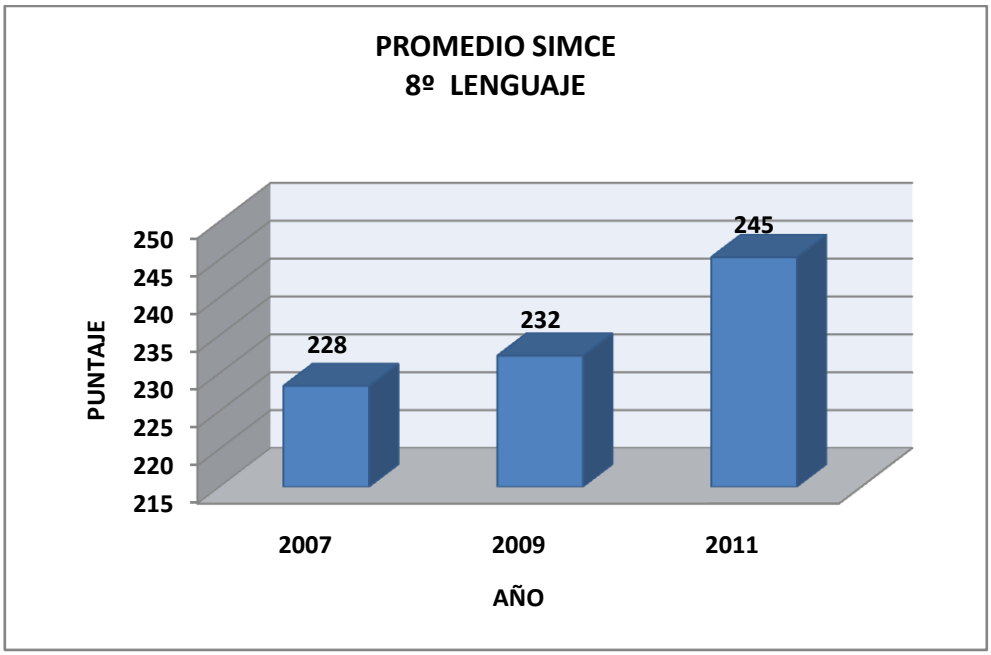


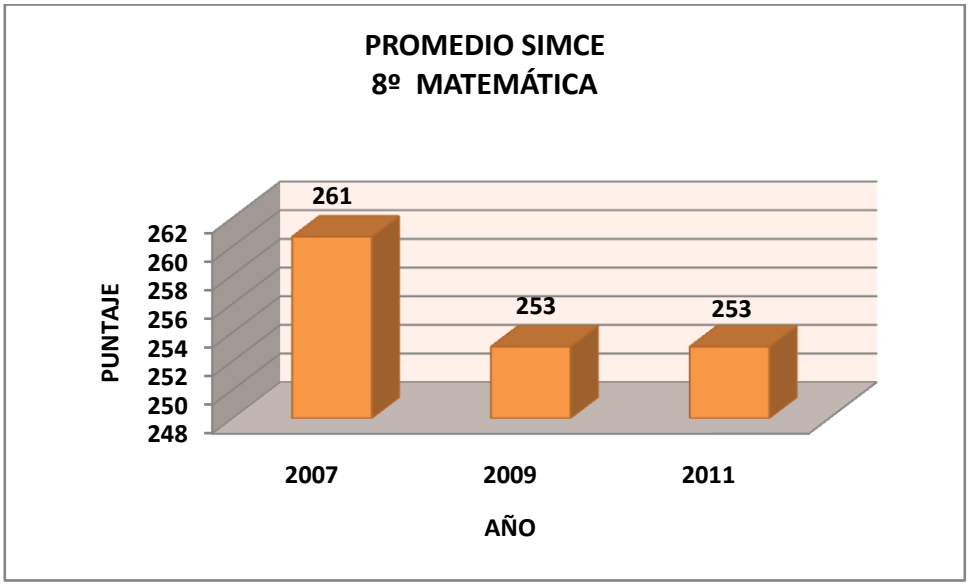
RESULTADOS A NIVEL COMUNAL

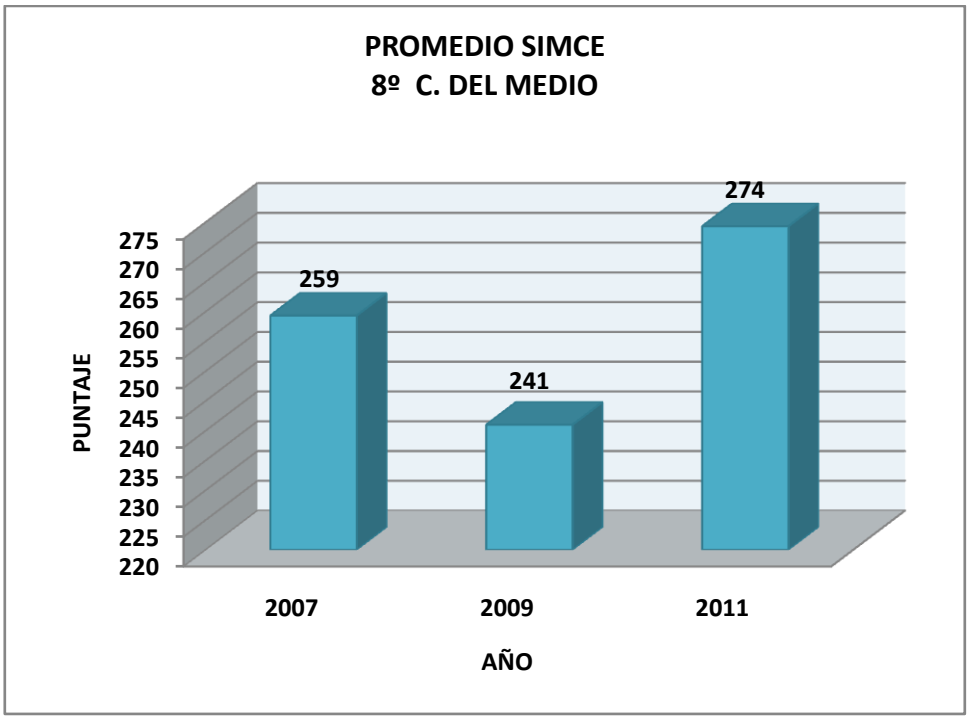


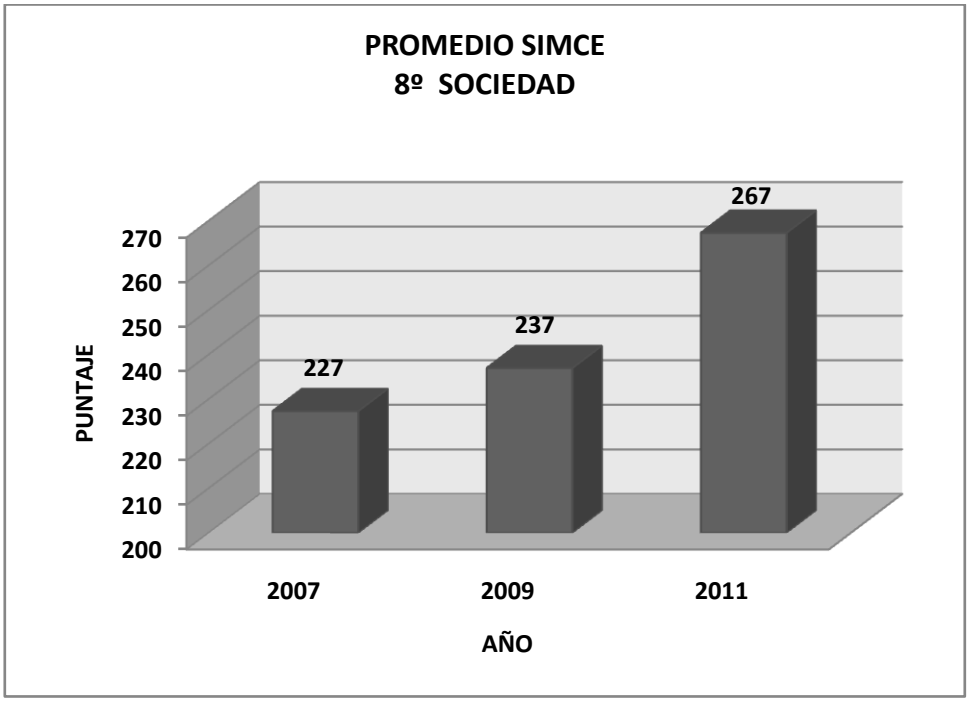

PROMEDIO SIMCE
4º MATEMÁTICA
Título del eje
300
250
200
150
100
50
0
238
226
221
247
266
2008
2009
2010
2011
2012
AÑO

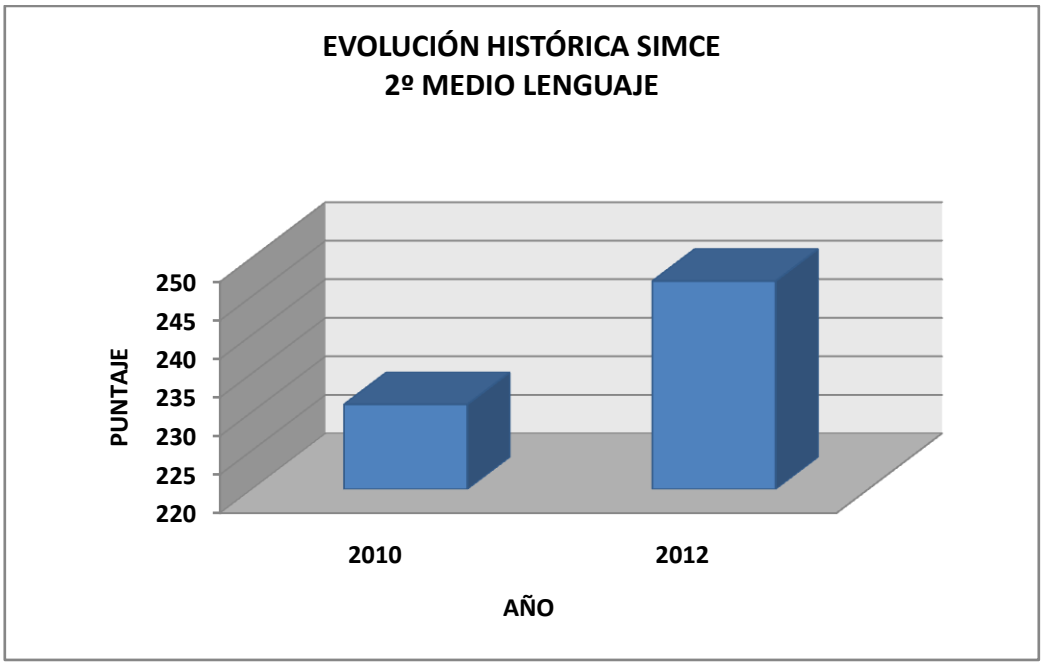

PROMEDIO SIMCE
4º C. DE LA SOCIEDAD
PUNTAJE
250
200
150
100
50
0
248
221
236
239
173
2008
2009
2010
2011
2012
AÑO

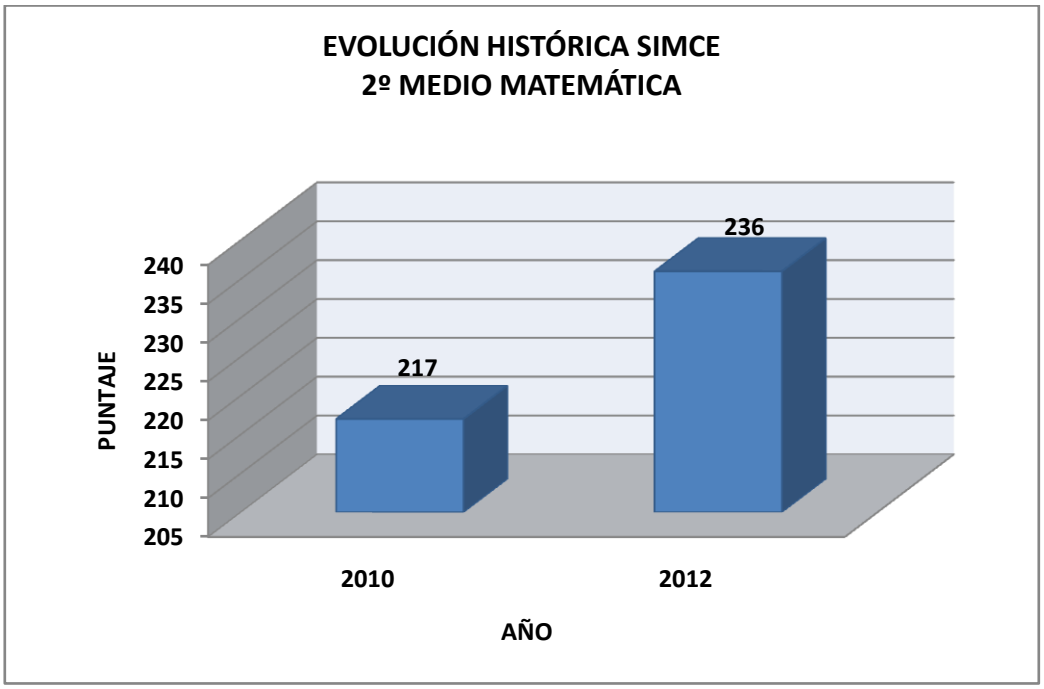

PROMEDIO SIMCE
8º LENGUAJE
PUNTAJE
250
245
240
235
230
225
220
215
228
232
245
2007
2009
2011
AÑO


PROMEDIO SIMCE
8º MATEMÁTICA
PUNTAJE
262
260
258
256
254
252
250
248
261
253
253
2007
2009
2011
AÑO


PROMEDIO SIMCE
8º C. DEL MEDIO
PUNTAJE
275
270
265
260
255
250
245
240
235
230
225
220
259
241
274
2007
2009
2011
AÑO


PROMEDIO SIMCE
8º SOCIEDAD
PUNTAJE
270
260
250
240
230
220
210
200
227
237
267
2007
2009
2011
AÑO





Los resultados históricos de evaluación SIMCE, nos indican que existe una tendencia clara de aumento significativo en los resultados de las escuelas de nuestra comuna lo que indica que las políticas y acciones implementadas van en la línea correcta. Sin embargo, monitoreamos constantemente el impacto de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento

4.6. ANALISIS SITUACIONAL DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

ELEMENTOS INTERNOS	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
LIDERAZGO: • Los establecimientos cumplen un rol social lo que se traduce en una gran cercanía con alumnos y apoderados. ▪ Compromiso de los profesionales en el proceso de enseñanza aprendizaje. ▪ Existencia de un buen clima laboral lo que conlleva al correcto funcionamiento de equipos de trabajos que buscan lograr resultados de calidad en los aprendizajes de los alumnos. ▪ Aumento progresivo con el compromiso de los padres y apoderados en cuanto a las expectativas para sus hijos y la participación en los procesos de enseñanza aprendizaje. ▪ Existencia de Coordinación en Microcentro. ▪ Periodicidad en reuniones mensuales con directores, encargados de escuela y educación parvularia. ▪ Participación desde el DAEM en Consejos Escolares de los distintos establecimientos. **GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ El bajo promedio de alumnos por curso permite entregar una enseñanza más personalizada respetando los (las) diferencias individuales de estos. ▪ Existencia de bases curriculares. ▪ Existencia de módulos multigrados. ▪ Existencia de reglamento de evaluación que incorpora la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.	**LIDERAZGO:** ▪ Falta de liderazgo pedagógico del equipo directivo, para el monitoreo y cumplimiento de metas. ▪ Carencia de una asistente social en el DAEM para abordar proyectos y programas sociales que beneficien a los estudiantes y sus unidades educativas. ▪ Carencia de coordinador extraescolar Comunal. ▪ Escuelas con baja matricula. **GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ Bajos resultados en sistemas de mediciones comunales en relación a los puntajes nacionales (SIMCE). ▪ Falencia en el sistema de monitoreo de la evaluación para la toma de decisiones pertinentes en el aula. ▪ Falencias en los métodos y técnicas para la enseñanza de las matemáticas en 1º Ciclo de Educación Básica

▪ Inicio de Segundo periodo de Convenio SEP 2013 – 2016. ▪ Utilización de herramientas tecnológicas en el trabajo escolar ▪ Programa de integración escolar para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales. ▪ Apoyo del equipo Multiprofesional a todos los establecimientos educacionales. ▪ Funcionamiento adecuado de los programas ministeriales. ▪ Existencia de talleres JEC en todos los establecimientos de la comuna, que fortalecen y complementan el trabajo de las distintas asignaturas. ▪ Aplicación de Evaluaciones comunales (02) mediante convenio ATE. ▪ Monitoreo y acompañamiento al Aula por parte del equipo Técnico Pedagógico del DAEM, bajo una pauta con consensuada con el equipo directivo. ▪ Periodicidad en visitas a escuelas Multigrado para abordar temas Técnicos Pedagógicos y Administrativos. ▪ Reemplazo de docentes con licencias medicas superiores a cinco días.	
CONVIVENCIA ESCOLAR: ▪ Buen clima escolar entre los diferentes estamentos existentes en las unidades educativas lo que fortalece a la institución. ▪ Apoyo continuo del equipo Multiprofesional hacia la comunidad educativa. ▪ Existencia y aplicación de reglamento de convivencia escolar. ▪ Participación de los padres y apoderados en los Centros de Padres ▪ Planificación de Actividades Recreativas y culturales que involucran a todos los estamentos.	**CONVIVENCIA ESCOLAR:** ▪ Escasas oportunidades de participación en eventos debido a la dispersión de la población.

▪ Oportunidad de participación en eventos organizados tanto por el DAEM y departamentos municipales con el su respectivo traslado desde las unidades educativas. **GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Existe material didáctico, equipamiento y recursos de aprendizaje necesarios y a disposición de los alumnos en el quehacer pedagógico. (SEP y otras Fuentes) ▪ Se cuenta con recursos profesionales acordes a las metas institucionales. (SEP) ▪ Transporte escolar propio con un servicio eficiente en beneficio de los alumnos que viven en sectores rurales lo que provoca la mantención del buen porcentaje promedio de asistencia.	**GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Potenciar la conectividad a Internet, en escuelas Rurales.

ELEMENTOS EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
LIDERAZGO: ▪ Vinculación con redes de Apoyo: JUNAEB, CESFAM,JUNJI.UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO.DEPROE ▪ COAM ▪ DAEM otras comunas. ▪ FAGEM – SEP (LEY 20248). ▪ Funcionamiento de Salas Cunas Comunales. ▪ Microcentro y escuelas Multigrado. ▪ PROGRAMA DE SALUD Y SUSTANCIALIDAD JUNAEB ▪ JECD ▪ BECAS MINEDUC ▪ SUBENCION(PRORETENCION,REFORZAMIENTOEDUCATIVO,INTEGRACION, MANTENIMIENTO ▪ Establecer alianzas con empresas para ver factibilidad de carreras técnicas en el Liceo Nibaldo Sepúlveda F..	**LIDERAZGO:** ▪ Cierre de colegios por falta de matrícula.
GESTIÓN CURRICULAR: • Convenio Fundación Arauco – programa Bibliomóvil. • Convenio de Apoyo Pedagógico con Universidad del Bío – Bío.	**GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ Debilidad en la formación inicial de los profesores.
CONVIVENCIA ESCOLAR: ▪ Intervención de la OPD, Programa de intervención breve ALTUE.	**CONVIVENCIA ESCOLAR:** ▪ Alto índice de Alcoholismo en las familias. ▪ Vulnerabilidad de los derechos de los niños ▪ Alto índice de vulnerabilidad de la población Escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS: ▪ Existencia de Subvención Preferencial SEP ▪ Existencia de Fondos de Recursos de Gestión. ▪ Existencia de Fondos de Revitalización de la Educación Pública. ▪ Convenio con instituciones y/o empresas: U DEL BIO BÍO, MINEDUC Y ASEGER. ▪ Existencia y financiamiento de Programas ministeriales: ENLACES, IND, Integración escolar, CRA, JUNAEB, JUNJI, Transporte Rural.	**GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Alta dispersión geográfica de la población. ▪ Baja progresiva de matrícula en escuelas rurales. ▪ Migración de la población joven a las ciudades. ▪ Baja tasa de natalidad en la comuna.

4.7. CRONOGRAMA INICIATIVAS PADEM 2013

INICIATIVAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Acreditación de un docente por escuela en la enseñanza del Método Singapur.												
Capacitar a los docentes en Gestión Curricular y en Didáctica de los subsectores que enseñan.												
Confeccionar pauta de observación al aula.												
Aplicar pauta de observación al aula.												
Ensayos comunales SIMCE periódicos, calendarizados y estandarizados.												
Implementar programa PIE en las escuelas y Liceo.												
Aplicación del Programa Rescate Lector en todos los establecimientos de la comuna.												
Creación de Orquesta de Cámara comunal que integre a todos los establecimientos de la comuna.												
Creación de taller ecológico de tratamiento de residuos domiciliarios.												
Talleres de Convivencia escolar.												
Reunión Comunal con Centros de Padres y Apoderados.												
Talleres de Capacitación a Directores y Encargados de Escuelas de Consejos Escolares.												
Entrega de información a la Comunidad sobre educación especial a través de la radio local.												
Ampliar cobertura de atención de NEE transitorias y permanentes en establecimientos con integración.												
Ejecución del plan de trabajo de colaboración entre profesores; entre profesores y profesionales de apoyo; con la Familia; y con los estudiantes (NEE)												
Realización de reuniones técnicas y de coordinación entre profesores especialistas y de enseñanza común.												
Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo a los planes de mejoramiento (SEP) y el PEI del establecimiento.												
Capacitación de Profesores especialistas, de enseñanza común y Profesionales del Emprof												
Elaboración de pauta de acompañamiento al aula común y al aula recursos para los(as) docentes especialistas.												
Contratar profesionales del área para la atención de las necesidades educativas especiales transitorias y permanentes según Dcto. Supremo 170/09.												

INICIATIVAS : REALIZADAS MEDIANAMENTE REALIZADAS SIN REALIZAR

4.8. INFORME DE TRABAJO EN MICROCENTRO RURAL 2013.

- Al término del año 2012 (Diciembre), se realizaron reuniones para elaborar las planificaciones anuales correspondiente al nuevo periodo SEP 2013 - 2016, según nuevo formato y tomando como base la propuesta ministerial de los Programas de Estudio.
- En reuniones de Microcentro, durante el primer semestre, se realizaron Jornadas de asesoría para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo 2013, en conjunto con los Asesores Técnico Provinciales.
- Durante el primer semestre los Docentes del Microcentro "Entre Cerros" de Portezuelo, se reunieron mensualmente para realizar un Plan de mejoramiento Educativo atingente a las necesidades de cada Establecimiento, dicho PME contempla Análisis de resultados Educativos, Diagnostico de la Gestión Institucional, Priorización de Dimensiones y practicas a abordar, Proposición de metas, Elaboración de Objetivos, Indicadores de seguimiento y acciones a trabajar en el PME.
- En las reuniones mensuales de Microcentros se monitorea y actualiza la ejecución de las acciones del plan de mejora SEP, con el fin de cumplir al máximo dicho plan, en las fechas establecidas, trabajando a su vez las modificaciones y cambios necesarios en cada uno de los PME.

4.9. APLICACIÓN DE COBERTURA CURRICULAR Y EVALUACIONES COMUNALES

Una de las finalidades principales de las políticas educacionales es la Implementación efectiva del Currículum, es por ello que la Unidad Técnica Comunal ha planificado un constante monitoreo de la cobertura curricular para cada uno de los cursos y asignaturas de la totalidad de unidades educativas de nuestra comuna.

Dicho monitoreo ha permitido la completación de planillas por parte de cada unidad educativa, dando cuenta de los porcentajes de cobertura en cada uno de los cursos y asignaturas, con el propósito de monitorear el avance de sus planificaciones anuales, las que a la vez fueron trabajadas en reuniones técnicas pedagógicas, sostenidas entre la dirección comunal del DAEM, equipo técnico pedagógico y equipos técnicos de cada unidad educativa.

En la ocasión se expusieron los avances de cada establecimiento, junto a las principales dificultades detectadas, dando a conocer las medidas remédiales y la forma en que se abordarán las situaciones de mayor complejidad en la cobertura curricular y logros académicos de los estudiantes.

Junto con ello se ha realizado un monitoreo en los rendimientos SIMCE, para cada uno de los cursos y asignaturas que rinden dicha evaluación en el año 2013, mediante convenio de trabajo con ATE ASEGER y mediante evaluaciones piloto lideradas por el DAEM a 2° año básico.

Del mismo modo se aplicaron monitoreos a la calidad y velocidad lectora en cada unidad educativa, abarcando desde 1° a 8° Básico. Actividad que fue liderada desde el departamento de educación municipal.

4.10. TRABAJO DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Con educadoras encargadas de salas cunas y jardines infantiles se han planificado reuniones mensuales para analizar los PEI, planificaciones, registros de asistencia, junto con dar lectura a los distintos documentos emanados desde la JUNJI, DAEM y otras instituciones.

Cabe destacar las reuniones mensuales tanto educadoras como a asistentes reciben desde el DAEM, en diferentes ámbitos tanto pedagógicos como administrativos.

Durante el segundo semestre se incorporó el fonoaudiólogo al equipo de trabajo de las Salas Cunas y Jardines Infantiles con el objetivo de potenciar y/o desarrollar habilidades comunicativas y lingüísticas en los educandos de los distintos niveles prebásicos, obteniéndose resultados favorables tanto en la intervención de los estudiantes, padres y apoderados y demás profesionales de la educación preescolar.

CAPÍTULO N° 5: PROBLEMATICAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

5.1. METAS 2014

1) Mejorar los procesos de Diagnostico y Planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, en todos los Establecimientos de la comuna, por medio de trabajo en conjunto y las Asesorías Técnicas Provinciales.

2) Alcanzar en todos los establecimientos de la comuna un porcentaje de aprobación óptimo en el periodo de evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo, sobre el 90 % de acciones ejecutadas.

3) Alcanzar las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo, para todos los Establecimiento en relación a los Resultados Institucionales los cuales se componen por; Resultados Educacionales (SIMCE), Resultados de aprendizaje (Mediciones internas), Resultados de eficiencia interna (Retiro, aprobación y repitencia).

4) Perfeccionar el proceso de implementación de evaluaciones comunales, por medio de la validación por parte de docentes y alumnos, de los instrumentos construidos para dicha acción y mejorar la entrega más oportuna de los resultados de dichas evaluaciones.

5) Estandarizar al inicio del año en todos los establecimientos el proceso de diagnóstico en los cursos 1° a 4° básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en base a las exigencias para la construcción del Plan de mejoramiento educativo.

5.2. PRINCIPALES ACCIONES 2014

5.2.1. ÁREA ADMINISTRACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

1. Adecuación de la dotación docente, la cual dependerá de la matrícula existente para el año 2014.
2. Aplicar monitoreo técnico pedagógico, permanente en cada establecimiento de la Comuna.
3. Lograr la cobertura curricular en todos los niveles.
4. Continuar realizando acompañamiento al aula en cada establecimiento por parte de los equipos técnicos de los establecimientos y DAEM.
5. Mejorar puntajes SIMCE en un 3%, en aquellos establecimientos con índices menores al Promedio Nacional y mantener la tendencia de obtener buenos resultados en los establecimientos con éxito escolar.

5.2.2. MICROCENTRO:

1. Fortalecer el trabajo de los microcentros, Red 1 y Red 2, a través de Asesorías Técnico-Pedagógicas.

2. Establecer un sistema de planificación anual del trabajo a realizar por los microcentros.

5.2.3. EDUCACIÓN PARVULARIA:

1. Activar y fortalecer grupo comunal de educadoras de párvulos y asistentes de párvulos.
2. Trabajar en la articulación entre educación pre-básica y NB1.
3. Desarrollar trabajo de capacitación de inglés por una especialista para educadoras de párvulos de la comuna.

5.2.4. EDUCACIÓN BÁSICA:

1. Establecer grupos de trabajo por niveles en todos los establecimientos.
2. Fortalecer el subsector de Educación Física, a través de capacitaciones a los docentes y supervisión de clases por parte de los equipos técnicos de los establecimientos.

5.2.5. EDUCACIÓN MEDIA:

1. Fortalecer el plan de trabajo tanto del Departamento de Orientación y Jefatura Técnico Pedagógica.
2. Fortalecer el trabajo del Equipo Multiprofesional y del área de bienestar estudiantil del DAEM, en el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.
3. Fortalecer el trabajo de horas de PSU.
4. Mejorar los resultados en la PSU.
5. Optimizar los recursos de la subvención Pro-retención en beneficio de los rendimientos académicos. Contratar horas de reforzamiento educativo o manejo de métodos de estudio.

5.2.6. EVALUACIÓN DOCENTE

1. Continuar capacitando a los docentes directivos en la elaboración de los IRT.
2. Elaborar Planes de Superación Profesional.
3. Contratar entidad ejecutora para realizar capacitación docente.
4. Socializar con los docentes de la comuna modificaciones al proceso de evaluación, según Ley Nº 20.501.

5.2.7. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

1. Elaboración de los Planes de Mejora.
2. Monitoreo permanente de los planes de mejora.
3. Optimizar la administración de recursos SEP en cada establecimiento.
4. Aplicar pruebas de diagnóstico comunal en los subsectores de Lenguaje y Matemática.
5. Considerar los resultados para replantear las metodologías de trabajo a bien contratar asesorías.
6. Lograr aumentar los niveles de logros y que estos se reflejen en la medición SIMCE.
7. Aplicar Instrumento de medición de acciones desarrolladas de los planes de mejora.

5.2.8. POLÍTICA DOCENTE:

1. Desarrollar talleres de liderazgo con los equipos directivos de los establecimientos educativos del sistema comunal.
2. Capacitar a los Directores (as), profesores (a) Encargados(as) de escuelas, e Inspectores Generales en el proceso de declaración de asistencia.
3. Implementar trabajo de talleres comunales de articulación entre educación parvularia y NB1.
4. Desarrollar talleres de inglés en educación parvularia.
5. Articular trabajo de las educadoras de Jardines Infantiles con educación pre-básica.

5.2.9. PROBLEMAS PRIORIZADOS , OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y METAS:

5.2.9.1. PLANES DE ACCIÓN

Nombre del Programa	1.- Planificación Curricular.
Objetivos estratégicos	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes y su rendimiento académico, con una apropiada articulación, planificación y organización del currículum. Desarrollar la articulación de los niveles y modalidades educativas de acuerdo a las necesidades de los y las estudiantes y las opciones administrativas, en todos los establecimientos. Generación e implementación de un modelo de planificación que asegure la organización del currículum y optimización de los aprendizajes por unidad de conocimiento de cada asignatura y nivel educativo.
Responsable de Coordinación	Jefe Técnico DAEM
Responsable de Ejecución	Jefe Unidad Técnico Pedagógica de cada establecimiento educacional
Actividades	Reuniones periódicas con el equipo directivo y cuerpo docente. Monitoreo y acompañamiento al aula constante, a través de visitas, y constatación de información según actividades en terreno.
Monitoreo	- Visitas en Terreno - Entrevistas - Planificaciones

Nombre del Programa	2.- SIMCE responsabilidad de todos.
Objetivos estratégicos	Subir el promedio comunal SIMCE en todas las asignaturas y niveles a evaluar.
Responsable de Coordinación	Jefe Técnico DAEM
Responsable de Ejecución	Directores y encargados de escuela.
Actividades	Ensayos comunales SIMCE periódicos, calendarizados.
Monitoreo	Ensayos SIMCE trimestrales. Evaluaciones piloto.

Nombre del Programa	3.- Desarrollo efectivo de la convivencia escolar para el desarrollo en la comunidad.
Objetivos estratégicos	Construir una acción educativa sustentable, a partir de la relación e interacción entre las personas y los diferentes estamentos que conforman un espacio privilegiado para la convivencia interpersonal, social y organización de los niños (as) y jóvenes
Responsable de Coordinación	Director y Encargados de establecimientos educacionales.
Responsable de Ejecución	Jefe UTP – Orientador – Docentes de cada unidad educativa, alumnos – personal co docente y apoderados.
Actividades	Difusión actualizada del reglamento de convivencia escolar del establecimiento. Socialización de mecanismos no tradicionales de resolución de conflictos, tales como: la negociación, mediación y arbitraje. Socialización sobre temática de convivencia escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa.
Monitoreo	Visitas Entrevistas Constatación de información según necesidades en terreno.

Nombre del Programa	4.- Evaluación Docente.
Objetivos estratégicos	Fortalecer la profesión docente, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño profesional y de los aprendizajes de los y las estudiantes.
Responsable de Coordinación	DIRECCIÓN DAEM
Responsable de Ejecución	Encargado Comunal de Evaluación Docente
Breve Descripción	Evaluación de carácter formativo, ya que está orientada a mejorar la labor pedagógica de los y las profesores.

Nombre del Programa	5.- Refuerzo educativo
Objetivos estratégicos	Mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación y educación matemática, priorizando los alumnos (as) más descendidos en rendimiento nota máxima 4.5 y que además estén en alta vulnerabilidad y en posible riesgo de abandono escolar. Finalidad del programa: Superar dificultades y evitar repitencia.
Responsable de Coordinación	DAEM – UTP COMUNAL
Responsable de Ejecución	Directores y Docentes que realizan programas, estudiantes, padres y apoderados.
Breve Descripción	Este programa es para estudiantes de enseñanza básica y media. Se realiza durante los meses de agosto a noviembre de cada año.

5.2.10. PROGRAMA COMUNAL DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

RESPONSABLE DE UNIDAD: Coordinador/a Comunal de Integración y de Equipo Multiprofesional.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) pertenecientes al Programa de Integración Escolar en los diferentes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Portezuelo, valorando sus diferencias individuales y respetando la diversidad.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la educación inclusiva y el PIE en los establecimientos municipalizados.
Responsable Coordinación	UTP Establecimientos. Coordinación PIE
Responsable Ejecución	Equipo Multiprofesional
Actividades	Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) todas las estrategias del PIE establecidas en este Plan de Acción. Celebrar el día de las capacidades diferentes.
Monitoreo	PEI con estrategias del PIE incorporadas. Registros audio-visuales y de asistencia a las actividades realizadas para informar y sensibilizar. Material fotográfico y/o audiovisual.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Ampliar cobertura de atención de NEE transitorias y permanentes en establecimientos con PIE
Responsable Coordinación	Daem- Coordinación PIE.
Responsable Ejecución	Equipo Multiprofesional.
Actividades	Realizar evaluaciones y revaluaciones psicométricas, fonoaudiológicas, psicopedagógicas, sociales y/o pedagógicas, de acuerdo a protocolo establecido.
Monitoreo	Registro de derivaciones de Profesores de aula Calendario de evaluación y despistaje. Registro de evaluaciones psicométricas, fonoaudiológicas, psicopedagógicas, sociales y pedagógicas.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Realizar trabajo Colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo.
Responsable Coordinación	Coordinación PIE.
Responsable Ejecución	Docentes y Equipo Multiprofesional.
Actividades	Ejecución del plan de trabajo de colaboración entre profesores; y entre profesores y profesionales de apoyo. Realización de reuniones técnicas y de coordinación entre profesores especialistas y de enseñanza común.
Monitoreo	Plan de trabajo. Calendarización de actividades. Acta de reuniones con firmas de participantes.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
Responsable Coordinación	Coordinación PIE. UTP Daem.
Responsable Ejecución	Coordinación PIE
Actividades	Elaborar y ejecutar plan anual de capacitación de acuerdo a los planes de mejoramiento (SEP) y el PEI del establecimiento.
Monitoreo	Calendarización Plan de Trabajo. Hoja de asistencia. Registro audiovisual. Copia certificados de aprobación. Copia de facturas.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Adecuar el currículum formal para alumnos con NEE.
Responsable Coordinación	Coordinación PIE.
Responsable Ejecución	Profesores PIE.
Actividades	Definir los criterios con los que se adaptará la evaluación, los objetivos, contenidos, metodologías y materiales para dar respuesta a las NEE. Retroalimentación de criterios técnicos a utilizar para la atención de las Necesidades Educativas Especiales.
Monitoreo	Criterios de adaptación curricular. Evaluación de los resultados de la aplicación de estos criterios. Formularios Únicos. Registro de asistencia y acta de acuerdos.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Realizar y ejecutar plan de acción que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo.
Responsable Coordinación	Coordinación PIE.
Responsable Ejecución	Trabajadora Social.
Actividades	Elaborar e implementar plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del Establecimiento. Realizar talleres, reuniones, entrevistas con apoderados de alumnos integrados y con Agrupación “Caminando Contigo”.
Monitoreo	Calendarización Plan de trabajo. Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas.

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Dotar al Programa de Integración Comunal con los recursos humanos, materiales y didácticos necesarios para brindar un servicio de calidad a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.
Responsable Coordinación	Directora Daem
Responsable Ejecución	Coordinación PIE
Actividades	Contratar profesionales del área para la atención de las necesidades educativas especiales transitorias y permanentes según Dcto. Supremo 170/09. Adquirir nuevos materiales fungibles y didácticos según NEE atendidas.
Monitoreo	Contratos de trabajo. Decreto de nombramiento Facturas y Boletas

Nombre Programa	Integración: oportunidad para todos
Objetivos estratégicos	Realizar monitoreo y evaluación del PIE.
Responsable Coordinación	Coordinación PIE.
Responsable Ejecución	Equipo Multiprofesional.
Actividades	Elaboración de procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE. Elaboración de pauta de acompañamiento al aula común y al aula de recursos para los(as) docentes especialistas.
Monitoreo	Documento con los procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE y sus estrategias de trabajo. Evaluación del cumplimiento de los progresos y resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes que presentan NEE y del impacto del PIE en los procesos educativos del resto de los estudiantes. Registros escritos y audiovisuales de actividades.

CAPÍTULO N° 6: RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

6.1. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL AÑO 2013:

	NUMERO DE PERSONAS			NUMERO DE HORAS		
	TITULARES	CONTRATA	TOTAL	TITULARES	CONTRATA	TOTAL
DOCENTES DIRECTIVOS	0	2	2	0	88	88
DOCENTES TECNICOS	1	1	2	44	44	88
DOCENTES PRE-KINDER	0	1	1	0	42	42
DOCENTES KINDER	2	0	2	60	24	84
DOCENTES ED. BASICA	13	13	26	396	460	856
DOCENTES ED. ESPECIAL	0	07	07	0	288	288
DOCENTES ED. MEDIA C.H.	0	9	9	0	259	259
ADMINISTRACION DAEM	0	4	4	0	176	176
TOTAL	**16**	**37**	**53**	**500**	**1381**	**1881**

6.2. PROYECCION DOTACION DOCENTE COMUNAL AÑO 2014:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO/ MODALIDAD	H O R A S		
	TITULARES	CONTRATA	TOTAL
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./ENSEÑANZA PRE-BASICA	30	54	84
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./ENSEÑANZA BASICA	76	172	248
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./ENSEÑANZA MEDIA	0	246	246
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./EDUCACIÓN ESPECIAL P.I.E.	0	170	170
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./DOCENTES DIRECTIVOS	0	132	132
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./COORDINADORA C.R.A.	30	0	30
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F./COORDINADOR EXTRAESCOLAR	0	10	10
TOTAL	**136**	**784**	**920**
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ ENSEÑANZA PRE-BASICA	30	12	42
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ ENSEÑANZA BASICA	210	65	275
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	0	84	84
TOTAL	**240**	**161**	**401**
ESC. G-Nº42 MEMBRILLAR/ ENSEÑANZA BASICA	0	87	87
ESC. G-Nº42 MEMBRILLAR/ EDUC. ESPECIAL P.I.E.	0	20	20
TOTAL	**0**	**107**	**107**
ESC. G-Nº43 SAN FRANCISCO DE ASIS/ ENSEÑANZA BASICA	60	66	126
ESC. G-N°43 SAN FRANCISCO DE ASIS/ EDUC. ESPECIAL P.I.E.	0	30	30
TOTAL	**60**	**96**	**156**
ESC. G-Nº46 CUCHA URREJOLA/ ENSEÑANZA BASICA	20	69	89
ESC. G-Nº46 CUCHA URREJOLA/ EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	0	20	20
TOTAL	**20**	**89**	**109**

TOTAL HORAS DOTACION DOCENTE COMUNAL PROYECTADAS AÑO 2014	**1825**

6.3. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

6.3.1. SALA CUNA PULGARCITO

PERSONAL	Cantidad	Horas	Total Horas
Educadoras de Párvulos	2	44	88
Asistentes de Párvulos	3	44	132
Auxiliar de servicios menores	2	44	88

6.3.2. SALA CUNA CAMPANITA

PERSONAL	Cantidad	Horas	Total Horas
Educadoras de Párvulos	2	44	88
Asistentes de Párvulos	4	44	176
Auxiliar de servicios menores	1	44	44

6.4. PROYECCIÓN PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2014

ESTABLECIMIENTO	PERSONAL	Cantidad	Horas	Total Horas
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Asistentes Ed. Especial P.I.E.	1	40	40
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Asistente de Párvulos	2	44	88
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Inspector	3	44	132
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Secretaria	1	44	44
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Auxiliar de servicios menores	4	44	176
Esc. G-Nº39 Lomas de Chudal	Asistente de Párvulos	1	44	44
Esc. G-Nº39 Lomas de Chudal	Auxiliar de servicios menores	2	44	88
Esc. G-Nº42 Membrillar	Auxiliar de servicios menores	1	44	44
Esc. G-Nº43 San Francisco de Asís	Auxiliar de servicios menores	1	44	44
Esc. G-Nº46 Cucha Urrejola	Auxiliar de servicios menores	1	44	44

6.5. PROYECCIÓN PERSONAL D.A.E.M. 2014

CARGO	LEY	HORAS	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	19.070	44	POR PROVEER
DOCENTE TECNICO	19.070	44	POR PROVEER
DOCENTE SEP	19.070	44	PROVISTO
COORDINADORA E.M.P.R.O.F.	18.620	44*	PROVISTO
PSICÓLOGO/A (EMPROF)	18.620	44*	PROVISTO
FONOAUDIÓLOGO/A (EMPROF)	18.620	44*	PROVISTO
TRABAJADOR/A SOCIAL (EMPROF)	18.620	38*	PROVISTO
KINESIÓLOGO/A (EMPROF)	18.620	08*	POR PROVEER
TRABAJADOR/A SOCIAL (DAEM)	18.620	40	POR PROVEER
COORD. EXTRAESCOLAR	19.070	44	POR PROVEER
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADA PERSONAL	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADO REMUNERACIONES	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADO/A ENLACES/ SOPORTE TECNICO	19.070	44	PROVISTO
ADMINISTRATIVO	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADO BIBLIOMOVIL	18.620	44	PROVISTO
AUXILIARES/ CONDUCTORES	18.620	352	PROVISTO

- Horas Canceladas con Fondos del Programa de Integración Escolar.

6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para la elaboración del presente proyecto de presupuesto año 2014 del DAEM de la comuna de Portezuelo se consideraron variables tales como:

- Sistema de financiamiento de la Educación Municipalizada de parte del Ministerio de Educación (U.S.E. pagada por alumno), considerando la matricula proyectada y Asistencia media del sistema.
- Optimización de la estructura de cursos en los establecimientos educacionales y las variables que tienen directa relación con la proyección de Ingresos y Gastos.
- Reajuste legal a las remuneraciones del personal y gastos de funcionamiento del sistema en general (5% de reajuste).
- Optimización costos en remuneraciones de docentes y Asistentes de la Educación (incluidas las Salas Cunas Pulgarcito y Campanita).
- Un aporte municipal pre establecido ascendente a los M$ 200.200, manteniéndose el déficit de aporte a solventar por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.
- Es importante señalar que los ingresos por concepto de subvención que entrega el Ministerio de Educación, sin considerar la Subvención Escolar Preferencial, estimados para el año 2014, solo cubrirán el 75% de las remuneraciones del personal a cancelar durante igual período, lo cual obliga al Municipio tener que aportar recursos para financiar el 25% restante y así cubrir el 100% de los gastos del sistema.

Considerando entonces, las variables antes señaladas, se elaboró el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 a ejecutarse por el Daem de la comuna de Portezuelo, dando cumplimiento a la normativa legal que nos rige.

6.7. PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA "EDUCACIÓN" 2013

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M$
05				Transferencias Corrientes	1.104.700
05	03			De Otras Entidades Públicas	1.104.700
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación [1]	850.500
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad [1]	678.000
05	03	003	002	Otros Aportes [1]	172.500
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	54.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica [1]	54.000
05	03	101	000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	200.200
08				Otros Ingresos Corrientes	19.500
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.500
08	01	001	000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	4.500
08	99			Otros	15.000
08	99	999	000	Otros	15.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL INGRESOS M$					1.124.200

PRESUPUESTO E INVERSIÓN
GASTOS

21			C x P Gastos en Personal	966.900
21	01		Personal de Planta	293.700
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	266.900
21	01	002	Aportes del Empleador	10.000
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	12.000
21	01	004	Remuneraciones Variables	2.800
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	2.000
21	02		Personal a Contrata	340.700
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	310.000
21	02	002	Aportes del Empleador	8.200
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	14.900
21	02	004	Remuneraciones Variables	3.600
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	4.000
21	03		Otras Remuneraciones	332.500
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	28.000
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	292.500
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	4.000
21	03	999	Otras	8.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	145.300
22	01		Alimentos y Bebidas	4.700
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	6.500
22	03		Combustibles y Lubricantes	13.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	36.000
22	05		Servicios Básicos	20.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	23.000
22	07		Publicidad y Difusión	500
22	08		Servicios Generales	1.500
22	09		Arriendos	25.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.500
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.500
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.600
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	8.000
29	05		Máquinas y Equipos	2.200
29	06		Equipos Informáticos	5.800
34			C x P Servicio de la Deuda	4.000
34	07	000	Deuda Flotante	4.000
35			Saldo final de Caja	0
TOTAL GASTOS M$				1.124.200

6.8 EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

Las instancias de evaluación a las que se somete el Plan Anual de Educación son los siguientes:

El Director de cada establecimiento, como responsable directo de las siguientes acciones, velará por:

- Cumplimiento de sus planes y programas
- Cumplimiento de sus planes de acción
- Organización del establecimiento, del personal y de las instancias de trabajo.
- La entrega oportuna de información a las diversas instancias de su comunidad educativa.
- Cuenta Pública al término del año escolar y antes del inicio del año siguiente.
- Consejo Escolar, informando de la marcha de la unidad educativa, de los avances y dificultades, del aprendizaje de los estudiantes, de los programas de acción, y de los establecidos en la normativa.

Representante Legal – Sostenedor y Equipo del Departamento de Educación:

- Informes mensuales
- +y trimestrales de la ejecución presupuestaria al Concejo, Encargada de Control Municipal, Contraloría Regional.
- Informes mensuales al Ministerio de Educación, del cumplimiento de las remuneraciones y cotizaciones previsionales.
- Informe anual de uso de los recursos SEP.
- Cuenta Pública al Alcalde
- Reuniones con Equipo DAEM y Directores de Establecimientos Educacionales para informar y conocer el estado de avance del Plan.

INDICE TEMÁTICO.

				Detalle de Contenido	Página
1.				**Capitulo N° 1: Presentación y Antecedentes**	3
1.	1			Presentación	3
1.	2			Visión y Misión del DAEM	4
1.	2.	1		Visión	4
1.	2.	2		Misión	4
1.	3			Metodología	4
1.	4			Nuevo escenario en educación	5
1.	5			Políticas de Educación	6
1.	6			Identificación de principales aspectos sectoriales de la comuna	7
1.	6.	1		Descripción de la comuna de Portezuelo	7
2.				**Capitulo N° 2: Oferta Educativa Comunal**	8
2.	1			Descripción de la oferta educativa	8
2.	1.	1		Identificación de los establecimientos educacionales de la comuna	8
2.	1.	2		Evolución histórica de la matrícula global 2009-2013	9
2.	1.	3		Matrícula 2013 (al 30 de julio de 2013)	10
2.	1.	3.	1	Detalle por modalidades educativas.	10
2.	1.	3.	2	Matrícula por unidades educativas.	11
2.	1.	3.	3	Matrícula comunal por nivel y género.	12
2.	1.	4		Resultados.	14
2.	1.	5		Egreso 4ª Año Medio 2012.	13
2.	1.	6		Tasa de eficiencia interna: Niveles Básica y Media	15
2.	1.	6.	1	Nivel Básico.	15
2.	1.	6.	2	Nivel Medio.	15
2.	2			Educación Parvularia.	15
2.	2.	1		Salas Cunas y Jardines Infantiles.	16
2.	2.	2		Niveles NT1 y NT2.	16
2.	3			Red comunal de salas cunas y jardines infantiles	16
2.	3	1		Detalle de matrícula y funcionarios (as)	16
2.	4			Diagnóstico sectorial y proyección año 2014 de la Educación Parvularia.	17
2.	4.	1		Establecimientos con Educación Parvularia.	18

2.	5			Educación General Básica Común Diurna.	18
2.	6			Educación Media para niños y jóvenes	18
2.	7			Educación especial	19
2.	7.	1		Oferta escolar en atención a la diversidad.	19
3				**Capítulo Nº 3: Políticas de Dotación Docente y Estructura Comunal.**	21
3.	1			Marco Jurídico y Administrativo.	21
3.	1.	1		Cuerpo Legal – Estatuto Docente	21
3.	2			Escuelas que presentan variación en el número de alumno(as)	23
3.	3			Destinaciones docentes	23
3.	4			Llamado a concurso.	23
3.	5			Detalle por Unidad Educativa	24
3.	5.	1		Liceo Nibaldo Sepúlveda	24
3.	5.	1.	1	Docencia Directiva y Técnico pedagógica	24
3.	5.	1.	2	Docencia de aula Pre-Básica, Básica y Media.	25
3.	5.	1.	3	Necesidades del Plan de Estudio y estructura de cursos	25
3.	5.	1.	4	Dotación Docente actual y requerida para atender y desarrollar programas y proyectos específicos: (Educación especial, Subvención Preferencial, Junji y otros.	26
3.	5.	1.	5	Dotación asistentes educacionales – Ley 19.464	26
3.	5.	2		Escuela Cucha Urrejola.	27
3.	5.	2.	1	Dotación Docente actual y requerida para atender y desarrollar programas y proyectos específicos: (Educación especial, Subvención Preferencial, Junji y otros.	27
3.	5.	2.	2	Dotación asistentes educacionales – Ley 19.464	27
3.	5.	3		Escuela de Membrillar	28
3.	5.	3.	1	Dotación Docente actual y requerida para atender y desarrollar programas y proyectos específicos: (Educación especial, Subvención Preferencial, Junji y otros.	28
3.	5.	3.	2	Dotación asistentes educacionales – Ley 19.464	28
3.	5.	4		Escuela San Francisco.	29
3.	5.	4.	1	Dotación Docente actual y requerida para atender y desarrollar programas y proyectos específicos: (Educación especial, Subvención Preferencial, Junji y otros.	29
3.	5.	4.	2	Dotación Asistentes de la Educación – Ley 19.464	29
3.	5.	5		Escuela Lomas de Chudal.	30
3.	5.	5.	1	Dotación Docente actual y requerida para atender y desarrollar programas y proyectos específicos: (Educación especial, Subvención Preferencial, Junji y otros).	31
3.	5.	5.	2	Dotación Asistentes de la Educación – Ley 19.464	31

4					**Capítulo Nº 4: Actividades de Gestión Curricular , Apoyo a la Docencia y Resultados**		32
4.	1				Proyecto Enlaces 2014		32
4.	1.	1			Misión Enlaces a Nivel Nacional		32
4.	1.	2			Objetivos de Enlaces		32
4.	1.	3			Enlaces a Nivel Comunal		33
4.	1.	3.	1		Objetivo general		33
4.	1.	3.	2		Objetivo específico		33
4.	1.	3.	3		Metas a cumplir		33
4.	1.	3.	4		Indicadores		34
4.	1.	3.	5		Iniciativas vigentes en la Comuna.		34
4.	1.	3.	6		Iniciativas implementadas en el año 2013		35
4.	2				Programas sociales y actividades de apoyo al proceso escolar		36
4.	2.	1			Subvención Pro-Retención		36
4.	2.	2			Programa de Salud Escolar		38
4.	2.	3			Programa de Alimentación Escolar		40
4.	2.	4			Transporte Rural		40
4.	2.	5			Coordinación y apoyo a la Infancia		41
4.	2.	6			Coordinación en red para atención social		42
4.	3				Ley de Subvención escolar Preferencial (S.E.P.)		43
4.	3.	1			Reporte de notas contempladas en P.M.E.		46
4.	3.	1.	1		Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.		46
4.	3.	1.	1.	1	4º año de Enseñanza Básica.		46
4.	3.	1.	1.	2	8º año de Enseñanza Básica.		46
4.	3.	1.	1.	3	2º Año de Enseñanza Media.		46
4.	3.	1.	2		Escuela Lomas de Chudal.		47
4.	3.	1.	2.	1	4º año de Enseñanza Básica.		47
4.	3.	1.	2.	2	8º año de Enseñanza Básica.		47
4.	3.	1.	3		Escuela Membrillar		47
4.	3.	1.	3.	1	4º año de Enseñanza Básica.		47
4.	3.	1.	4		Escuela San francisco de Asís		48
4.	3.	1.	4.	1	4º año de Enseñanza Básica.		48
4.	3.	1.	4.	2	8º año de Enseñanza Básica.		48
4.	3.	1.	5		Escuela Cucha Urrejola		48
4.	3.	1.	5.	1	4º año de Enseñanza Básica.		48
4.	4				Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación		49
4.	5				Rendimiento Escolar Municipal		50
4.	6				Análisis FODA		56

4.	7			Cronograma Iniciativas PADEM 2013	60
4.	8			Informe de Trabajo en Microcentro Rural 2013	61
4.	9			Aplicación de cobertura curricular y Evaluaciones	61
4.	10			Trabajo de Salas Cunas Y jardines Infantiles	62
5				**Capítulo Nº 5: Problemática y Planes de Acción 2014.**	63
5.	1			Metas 2014.	63
5.	2			Principales acciones 2014	64
5.	2.	1		Área administración técnico Pedagógica	64
5.	2.	2		Microcentro	64
5.	2.	3		Educación Parvularia	64
5.	2.	4		Educación básica	65
5.	2.	5		Educación Media	65
5.	2.	6		Educación Docente	65
5.	2.	7		Subvención Escolar Preferencial	65
5.	2.	8		Política Docente	66
5.	2.	9		Problemas priorizados, objetivos, estrategias y metas	66
5.	2.	9.	1	Planes de acción	67
5.	2.	10		Programa Comunal de Integración escolar	69
6				**Capítulo Nº 6: Recursos Humanos y Financieros**	73
6.	1			Resumen Dotación Docente comunal año 2013	73
6.	2			Proyección Dotación docente año 2014	74
6.	3			Salas Cunas y Jardines infantiles	75
6.	3.	1		Sala Cuna Pulgarcito	75
6.	3.	2		Sala Cuna Campanita	75
6.	4			Proyección Personal Asistentes de la Educación 2014	75
6.	5			Proyección Personal DAEM 2014	76
6.	6			Presupuesto y Financiamiento	77
6.	7			Presupuesto Municipal Área “Educación” 2013	78
6.	8			Evaluación del Plan Anual	80